

# MAS DE MIL AVIONES BOMBARDEARON LAS FABRICAS KRUPP EN ESSEN

No cede el furor de la batalla en el frente libio  
Otro gran convoy aliado llegó a Rusia

Llegó a un puerto del Norte, con pocas pérdidas, a pesar de la intensa acción de los submarinos y aviones enemigos

LONDRES, 2.—(U. P.) El Almirantazgo dio hoy a público, un comunicado en el que, al informar sobre arribo de un gran convoy con importantes abastecimientos para Rusia, desautoriza categoricamente las informaciones alemanas de que 18 de los buques que lo integraban habían sido hundidos. Si bien no se da el número de las embarcaciones perdidas, asegura que el enemigo "exageró en un 175 por ciento".

TEXTO DEL COMUNICADO

El texto del comunicado es el siguiente:

"Otro gran convoy con importantes abastecimientos para Rusia se abrió paso hasta un puerto septentrional ruso. Cumplió la travesía no obstante la acción de los submarinos, y los resueltos e intensos ataques aéreos de los bombarderos comunes y en misión, y de los aviones portátiles lanzados casi continuamente contra el mismo, durante cinco días con sus noches. Se estima que el enemigo empleó hasta más de un centenar de aviones en esos ataques.

"En esta la época más difícil del año para el paso de estos convoyes, con destino a los puertos septentrionales de Rusia. No hay obscuridad que permita esperar alguna tregua en los ataques, y en que los aviones o los sumergibles pueden ser eludidos, pues la navegación se ve restringida por los hielos del Ártico."

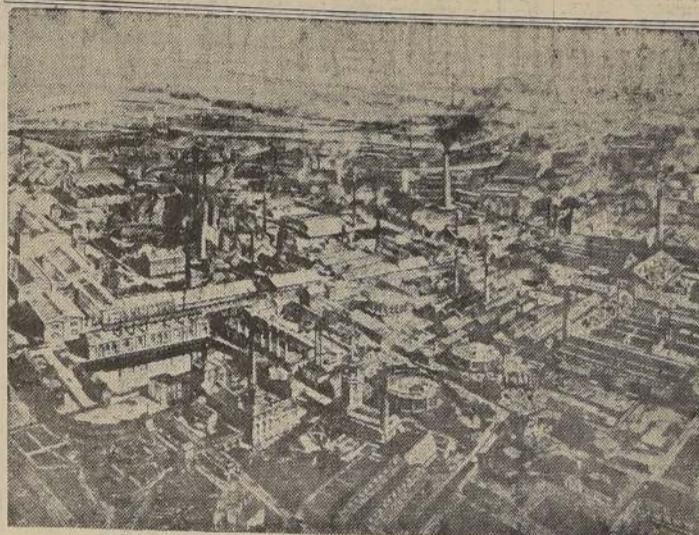
Atendidas las condiciones relativas, el tránsito de estos convoyes, es más posible mediante la más eficiente y estrecha cooperación entre la Armada Real y la Marina Mercante, la flota de la ocialidad y de las tripulaciones de ambos servicios, y su determinación para que los productos de las fábricas de armamento de Gran Bretaña y Estados Unidos lleguen a sus aliados rusos.

EL PRIMER ATAQUE

El primero de los ataques del enemigo contra el convoy se produjo el día 25 de mayo. Esos ataques estuvieron a cargo de aviones Heinkel portatorpedos, y perdieron 22 de bombarderos en picada. La acción de defensa de los buques del convoy y de las naves de escolta fueron tales que los ataques pudieron ser rechazados.

Desde la tarde del 25 hasta el 30 de mayo se lanzaron contra el convoy fuertes ataques aéreos de bombarderos comunes, bombarderos en picada.

(PASA A LA PAG. 6)



Panorama de las fábricas de armas, Krupp, en Essen

## RELATIVA CALMA EN F.R.U.S.O

### TRIPLE OFENSIVA NIPONA EN CHINA

#### Funerales de John Barrymore

Los japoneses han logrado algunos progresos a pesar de que aumenta más y más la resistencia de los chinos

CHICAGO, 2.—(U. P.) Los tropas japonesas continúan su triple ofensiva en China suroriental, admitiéndose que los nipones lograron algunos progresos a pesar de la cada vez mayor resistencia de los chinos, que en otras ocasiones rechazaron el invasor y recuperaron varios puntos importantes.

Las operaciones belicas han comenzado ahora por lo menos a la altura de la provincia de China y en esa el uno o el otro bando ha asumido la ofensiva.

La ofensiva que los japoneses realizan en cuatro provincias en este sector, hoy, corren el administró la extremaunción. El férreo fue desplegado en el panteón de la familia al norte del frente Fénwick, y en el de Lionel Barrymore, que en vida fue también un homenaje artista de la pantalla.

De las cuatro ciudades de John Barrymore, únicamente Elaine Barrie asistió a la ceremonia fúnebre. Concurrió también el célebre actor Clark Gable.

(PASA A LA PAG. 6)

## DE IMPORTANCIA DECISIVA EN SU VIDA:

El sorteo de

## UN MILLON DE PESOS

## DE LA POLLA

el 7 de Junio.

## SCHNAKE CONTESTARA ATAQUES DE ENEMIGOS DEL SOCIALISMO

Sensacional será el discurso que pronunciará el Ministro de Fomento, señor Oscar Schake en la mañana del

Jueves 4 de Junio, en el Teatro Caupolicán a las 10 A. M.

Los más candentes problemas de actualidad naciona y internacional serán mencionados por el Ministro Schake. Todos los ataques malintencionados lanzados por los enemigos del socialismo, contra el partido y sus dirigentes, serán contestados por el orador en la fecha anteriormente citada.

La parte del discurso del señor Schake contempla los siguientes puntos:

- 1) Afarre del calzado;
- 2) Afarre de la Siderúrgica;
- 3) Complicaciones económicas de la guerra;
- 4) Política Internacional;
- 5) Silenciosa conspiración de los totalitarios

EL DISCURSO SE RADIODIFUNDIRA POR LA RADIO HUCKE EN CADENA A TODO EL PAIS

Rommel procura reagrupar sus fuerzas para impedir que el triunfo inicial inglés se trague en victoria total

EL CAIRO, 2.—(U. P.) En el desastre de Marmárica se continuaba combatiendo hoy con igual furia. El enemigo había indicado de que la situación general haya cambiado, aunque con las fuerzas británicas bajo la dirección de general de división Neil Ritchie, tan firmemente situadas en la batalla como ayer.

Grupos de tanques enemigos se hallaban aún al este de los campos minados británicos, a la espera de intentar la huida a través de los estrechos conductos abiertos en la muralla de explosivos, a fin de reunirse con el grueso de las fuerzas del Eje que se encuentran en el lado oeste. Esas unidades enemigas son objeto de un desplazamiento acoso por los británicos, día y noche, y se dice que son muy elevadas las pérdidas que han experimentado.

#### MAL EXITO DE LA OFENSIVA DEL EJE

En general, parece que la ofensiva del Eje ha fracasado, y que el coronel general Erwin Rommel trata ahora desesperadamente de salvar algo de la situación y de reagrupar sus fuerzas para impedir que los británicos logren convertir su triunfo inicial en "victoria total".

Por las últimas informaciones recibidas del desierto, se sabe que los británicos tratan todavía de cerrar las brechas que los alemanes y los italianos habían abierto en el campo minado que se extiende desde Almagazala, sobre la costa mediterránea, hasta Bir-el-Hachem. El bando inglés que obtengan los esfuerzos destinados a "apoderarse" esos buques dependerá la importancia final de la batalla, esto es, que sea decisiva o no.

#### FINALIDAD DE AMBOS BANDOS

La finalidad primordial que persiguen ambos bandos en esas acciones es destruir el poder blindado del contrario. Si los británicos consiguen cerrar la brecha y impedir la retirada del enemigo, atrapando a los panzer de Rommel para destruirlos a discreción, la batalla será decisiva, y el octavo ejército imperial, fuertemente blindado, podría entonces cruzar el territorio virtualmente estacionado del frente el cañón de la victoria.

En realidad, nadie sabe en El Cairo si el grueso de las fuerzas blindadas de Rommel se encuentra al este o al oeste de los campos minados, ni siquiera si sus efectivos se hallan divididos, pero si se conoce la presencia de fuerzas nucleares cerca de Knightsbridge, al sudoeste de El Cairo.

Un alto oficial, vistiendo el uniforme del Afrika Korps, la ciudad de Knightsbridge, al sudoeste de El Cairo, logró el desplazamiento de las fuerzas que libraban la batalla.

Así los británicos tomaron prisioneros a uno de los más prestigiosos jefes del ejército de los enemigos, que era el jefe de la ofensiva africana.

El general entregó a los británicos sus documentos de identidad y exhibió todos los otros documentos se habían quemado en el avión, con excepción de su diario. Cruewell, con el rango de general de división, que era jefe de una división blindada alemana, fue inmediatamente a un carro blindado a Tobruk, donde murió.

Además, se decidió que durante la incursión de noche fue destruida la gran red de ferrocarriles que sirve a toda la re-

## TRES MIL TONELADAS DE BOMBAS LANZO R. F. A.

### Incendios y devastaciones semejantes a los de Colonia

LONDRES, 2.—(U. P.)—Por segunda vez en el término de tres noches, más de mil aviones de la Real Fuerza Aérea británica llevaron su acción contra el norte de Alemania, donde esta vez hicieron blanco de su devastador ataque a la ciudad de Essen, y principalmente a los grandes establecimientos Krupp, con bombas de alto poder explosivo.

De nuevo en la gran incursión cooperaron muchas de las armas de la RFA, los aviones de bombardero, los aviones de combate y una adecuada protección de maquinaria de combate durante toda su acción sobre Essen y los Países Bajos. Se sabe que el número de unidades que no regresaron a sus bases alcanzó tan sólo a 35 proporcionando una cifra de bajas.

En las autoridades dicen que esa fue también una operación "integramente británica" pues en ella intervinieron solamente aviones de RFA y una gran cantidad de fabricación británica, entre ellos los gigantescos cuadrimotores "Lancaster" y "Stirling". Sin embargo, las declaraciones formuladas ayer por el jefe del Cuarto Aéreo de Estados Unidos general Henry H. Arnold, y las que hoy hizo el general Maitland, jefe de la Cámara de los Comunes no dejan lugar a dudas de que las fuerzas aéreas norteamericanas se unieron próximamente en el ataque.

#### 3.000 TONELADAS DE BOMBAS

Dice el corresponsal del "Daily Herald" en Etiopía comunicando que el mariscal Timoshenko escapó milagrosamente de perecer en uno de los momentos más culminantes de la batalla de Kharov, cuando un gran número de aviones de bombardero en picada alemanes atacó un aeródromo temporal en los preciosos momentos en que el mariscal se dirigía a tomar su avión.

Dice el corresponsal que, según las noticias recibidas en la capital sueca, Timoshenko resultó ligeramente herido mientras que la mayor parte de sus acompañantes resultaron gravemente heridos. Según otras versiones recibidas de Estocolmo, Timoshenko habría sido llevado de vuelo en un avión de combate, y su acompañante, incluso el chofer del automóvil resultaron muertos.

Según se desprende de las primeras informaciones fueron arrojadas sobre Essen 3.000.000 de kilogramos de bombas, una cifra que resulta igual a la que recibió Colonia. Los incendios y la devastación que sufrió esa ciudad alcanzaron proporciones inéditas, y la cifra de muertos que se registró en Essen es de 1.000. Se escucharon informes de que el número de heridos en Essen es de 3.000. Los aviones de bombardero en picada alemanes atacaron la ciudad Essen, y en el momento de su impacto se oyeron explosiones de gran intensidad.

Cuando la RFA efectuó su gran incursión sobre esa ciudad, se oyeron en el momento de las explosiones de gran intensidad, y en el momento de su impacto se oyeron explosiones de gran intensidad.

Los establecimientos Krupp son en realidad una ciudad dentro de otra ciudad, y cuentan con una ferrocarril, una red de carreteras y una red de ferrocarriles que se extiende por la ciudad Essen, y en la que se encuentran los establecimientos Krupp, que es una de las más grandes fábricas de armamento en el mundo.

Los establecimientos Krupp son en realidad una ciudad dentro de otra ciudad, y cuentan con una ferrocarril, una red de carreteras y una red de ferrocarriles que se extiende por la ciudad Essen, y en la que se encuentran los establecimientos Krupp, que es una de las más grandes fábricas de armamento en el mundo.

Los establecimientos Krupp son en realidad una ciudad dentro de otra ciudad, y cuentan con una ferrocarril, una red de carreteras y una red de ferrocarriles que se extiende por la ciudad Essen, y en la que se encuentran los establecimientos Krupp, que es una de las más grandes fábricas de armamento en el mundo.

Los establecimientos Krupp son en realidad una ciudad dentro de otra ciudad, y cuentan con una ferrocarril, una red de carreteras y una red de ferrocarriles que se extiende por la ciudad Essen, y en la que se encuentran los establecimientos Krupp, que es una de las más grandes fábricas de armamento en el mundo.

Los establecimientos Krupp son en realidad una ciudad dentro de otra ciudad, y cuentan con una ferrocarril, una red de carreteras y una red de ferrocarriles que se extiende por la ciudad Essen, y en la que se encuentran los establecimientos Krupp, que es una de las más grandes fábricas de armamento en el mundo.

Los establecimientos Krupp son en realidad una ciudad dentro de otra ciudad, y cuentan con una ferrocarril, una red de carreteras y una red de ferrocarriles que se extiende por la ciudad Essen, y en la que se encuentran los establecimientos Krupp, que es una de las más grandes fábricas de armamento en el mundo.

Los establecimientos Krupp son en realidad una ciudad dentro de otra ciudad, y cuentan con una ferrocarril, una red de carreteras y una red de ferrocarriles que se extiende por la ciudad Essen, y en la que se encuentran los establecimientos Krupp, que es una de las más grandes fábricas de armamento en el mundo.

Los establecimientos Krupp son en realidad una ciudad dentro de otra ciudad, y cuentan con una ferrocarril, una red de carreteras y una red de ferrocarriles que se extiende por la ciudad Essen, y en la que se encuentran los establecimientos Krupp, que es una de las más grandes fábricas de armamento en el mundo.

Los establecimientos Krupp son en realidad una ciudad dentro de otra ciudad, y cuentan con una ferrocarril, una red de carreteras y una red de ferrocarriles que se extiende por la ciudad Essen, y en la que se encuentran los establecimientos Krupp, que es una de las más grandes fábricas de armamento en el mundo.

Los establecimientos Krupp son en realidad una ciudad dentro de otra ciudad, y cuentan con una ferrocarril, una red de carreteras y una red de ferrocarriles que se extiende por la ciudad Essen, y en la que se encuentran los establecimientos Krupp, que es una de las más grandes fábricas de armamento en el mundo.

Los establecimientos Krupp son en realidad una ciudad dentro de otra ciudad, y cuentan con una ferrocarril, una red de carreteras y una red de ferrocarriles que se extiende por la ciudad Essen, y en la que se encuentran los establecimientos Krupp, que es una de las más grandes fábricas de armamento en el mundo.

Los establecimientos Krupp son en realidad una ciudad dentro de otra ciudad, y cuentan con una ferrocarril, una red de carreteras y una red de ferrocarriles que se extiende por la ciudad Essen, y en la que se encuentran los establecimientos Krupp, que es una de las más grandes fábricas de armamento en el mundo.

Los establecimientos Krupp son en realidad una ciudad dentro de otra ciudad, y cuentan con una ferrocarril, una red de carreteras y una red de ferrocarriles que se extiende por la ciudad Essen, y en la que se encuentran los establecimientos Krupp, que es una de las más grandes fábricas de armamento en el mundo.

Los establecimientos Krupp son en realidad una ciudad dentro de otra ciudad, y cuentan con una ferrocarril, una red de carreteras y una red de ferrocarriles que se extiende por la ciudad Essen, y en la que se encuentran los establecimientos Krupp, que es una de las más grandes fábricas de armamento en el mundo.

Los establecimientos Krupp son en realidad una ciudad dentro de otra ciudad, y cuentan con una ferrocarril, una red de carreteras y una red de ferrocarriles que se extiende por la ciudad Essen, y en la que se encuentran los establecimientos Krupp, que es una de las más grandes fábricas de armamento en el mundo.

Los establecimientos Krupp son en realidad una ciudad dentro de otra ciudad, y cuentan con una ferrocarril, una red de carreteras y una red de ferrocarriles que se extiende por la ciudad Essen, y en la que se encuentran los establecimientos Krupp, que es una de las más grandes fábricas de armamento en el mundo.

Los establecimientos Krupp son en realidad una ciudad dentro de otra ciudad, y cuentan con una ferrocarril, una red de carreteras y una red de ferrocarriles que se extiende por la ciudad Essen, y en la que se encuentran los establecimientos Krupp, que es una de las más grandes fábricas de armamento en el mundo.

Los establecimientos Krupp son en realidad una ciudad dentro de otra ciudad, y cuentan con una ferrocarril, una red de carreteras y una red de ferrocarriles que se extiende por la ciudad Essen, y en la que se encuentran los establecimientos Krupp, que es una de las más grandes fábricas de armamento en el mundo.

Los establecimientos Krupp son en realidad una ciudad dentro de otra ciudad, y cuentan con una ferrocarril, una red de carreteras y una red de ferrocarriles que se extiende por la ciudad Essen, y en la que se encuentran los establecimientos Krupp, que es una de las más grandes fábricas de armamento en el mundo.

Los establecimientos Krupp son en realidad una ciudad dentro de otra ciudad, y cuentan con una ferrocarril, una red de carreteras y una red de ferrocarriles que se extiende por la ciudad Essen, y en la que se encuentran los establecimientos Krupp, que es una de las más grandes fábricas de armamento en el mundo.

Los establecimientos Krupp son en realidad una ciudad dentro de otra ciudad, y cuentan con una ferrocarril, una red de carreteras y una red de ferrocarriles que se extiende por la ciudad Essen, y en la que se encuentran los establecimientos Krupp, que es una de las más grandes fábricas de armamento en el mundo.

Los establecimientos Krupp son en realidad una ciudad dentro de otra ciudad, y cuentan con una ferrocarril, una red de carreteras y una red de ferrocarriles que se extiende por la ciudad Essen, y en la que se encuentran los establecimientos Krupp, que es una de las más grandes fábricas de armamento en el mundo.

Los establecimientos Krupp son en



Santiago de Chile, miércoles 3 de junio de 1942.

HORACIO HEVIA LABBE  
Presidente.DOMINGO MELFI D. | ELEODORO E. GUZMÁN F.  
Director. | Gerente.LA CAJA DE EMPLEADOS PÚBLICOS  
Y PERIODISTAS

Entre las instituciones de previsión que existen en el país, es sin duda una de las más importantes la Caja Nacional de Empleados Públcos y Periodistas, tanto por el capital acumulado con que cuenta para el desenvolvimiento normal de sus tareas como por el vasto número de sus imponentes. Dividida en dos secciones, la de Empleados Públcos y la Periodística, cuentan ambas con personal independiente, de modo que sus mutuas labores no se entorpecen, sino que, por el contrario, se complementan para hacer de la Caja uno de los organismos de más sólida situación económica y de más merecida reputación.

Creada por un Decreto Ley en julio de 1925, la Caja de Empleados Públcos y Periodistas ha tenido la fortuna de ser manejada en forma por demás honorable y acertada. No se han producido en ella, como ha ocurrido en otras, hechos significativos de deshonestidad o situaciones vituperables, de modo que la más estricta crítica no podría encontrar en los procedimientos de su dirección la más leve sombra de desacertado o de interesada intemperancia. La prensa del país y la opinión pública en general han reconocido la realidad valedera de este hecho, y si alguna irregularidad ha podido hacerse notar en alguna circunstancia, no ha podido ser otra que la que arranca de vacíos legales o de meras tramitaciones reglamentarias.

La mejor prueba de esta alentadora circunstancia puede hallarse en el Balance General al 31 de diciembre de 1941, que acaba de ser dado a la publicidad. En él puede verse que los fondos acumulados en las dos secciones de la Caja sobrepasan de 830 millones de pesos, base económica que sin duda habrá de llevar una justa confianza a todos sus impuestos. Los gastos de administración no pueden considerarse como excesivos si se toman en cuenta las circunstancias adversas por que atraviesan todas las instituciones públicas y privadas. Los gastos de inversión aparecen como proporcionados a la capacidad financiera de la institución, y la suma de los beneficios otorgados representa el valor real de una acción beneficiosa y previsionaria. Los préstamos de propiedades acordados con sujeción al presupuesto vigente de 1942, en la Sección Empleados Públcos, demuestran que, a pesar de la crisis económica, la Caja ha podido cumplir sus deberes de previsión, otorgando sus imponentes de la capital más de 74 millones de pesos y a los de provincias una suma superior a 16 millones. Esta cantidad, cercana a los 100 millones, es la prueba más fehaciente de que la institución, a pesar de la situación de crisis, ha podido responder con provecho a los fines que se tuvieron en vista al crearla.

El Departamento de Periodistas, con un activo de más de 40 millones, en lo que se refiere a las operaciones de propiedades acordadas en el presupuesto de este año, ha concedido a los imponentes más de 8 millones de pesos en un total de 110 operaciones, y en el curso de los cinco primeros meses anteriores ha hecho préstamos personales por una suma superior a 2 millones, atendiendo 676 solicitudes. En esta Sección también puede advertirse que los gastos de administración y de inversiones guardan estricta proporción con el activo en ejercicio.

La dirección de la Caja Nacional de Empleados Públcos y Periodistas puede sentirse satisfecha del éxito de su misión. El balance que someramente hemos analizado servirá, por otra parte, para que los imponentes conozcan la situación exacta del organismo en que cifran la esperanza de su porvenir y para que confien en los beneficios que de él podrán obtener en el futuro.

## Méjico en guerra

La agresión injustificada de que ha sido objeto el país de la República de Méjico por parte de Alemania al torpedear buques mercantes de esa nación, y la negativa del Reich para dar las explicaciones del caso a la reclamación del Gobierno por el atropello de Méjico, ha sido una de las hechas que han culminado, como se esperaba, en la declaración de guerra de Méjico al Gobierno presidido por Hitler.

Las esperanzas que hasta ayer pudieron concebirse de aislar el continente americano de la catástrofe de la guerra parecen desvanecerse cada día más y cernirse sobre el porvenir del Nuevo Mundo un sombrío zino. Estados Unidos, en efecto, fué arrastrado a la guerra por una actitud de hecho de parte de Japón, en circunstancias que las diferencias entre ambas potencias eran disidentes, en Washington, en tono que hacia presagiar un desenlace favorable al mantenimiento de la paz, y que precipitó, en un sentido contrario, el ataque sorpresa de las fuerzas militares niponas a las posiciones norteamericanas en el Pacífico. Tal ataque sorpresivo, sin que mediara la declaración de ruptura de hostilidades conforme a los usos y tradiciones del Derecho Internacional, significó el primer pa-

so para comprometer a este hemisferio en la tragedia que, desencadenada en Europa, se extiende ahora por el orbe entero. Hechos semejantes a aquellos, pero más velados en la forma del procedimiento, han obligado al Gobierno de Méjico a declarar la guerra a Japón. Ningún acto ostensiblemente inamistoso, y ni siquiera reservado, había consumado o estaba en vías de ejecutar aquel Gobierno en contra de la nación agresora. Salvo aquellas disposiciones de orden interno, de carácter policial, que un Estado soberano se encuentra en la inclinación de la guerra, no se enfrenta en una guerra con Europa. Hace cerca de ochenta años, las fuerzas españolas y francesas, nadas contra el espíritu nacional y democrático del pueblo mexicano. Un imperio apoyado por las tropas de un Emperador francés cayó despedazo en la plaza de Querétaro.

No está en lo posible de nuestras predicciones calcular cuál va a ser para Méjico el porvenir que le separa de la situación actual, a la que ha sido arrastrado. Si en tiempos de paz ha sido hostilizado de la manera que hemos visto, bien podemos calcular que con la declaración de guerra sus pueros y sus buques sufrirán en mayor grado, y su comercio será estorbad por todos los medios posibles. Pero Méjico es un pueblo fuerte y sufrido, capaz de enfrentarse a grandes decisiones, y esta vez lo hará como siempre en su historia, ha sabido responder en las horas difíciles. Ahora la causa por que lucha no puede ser más hermosa: por los derechos de las democracias. La América entera está con él.

La República de Méjico, donde a veces se siente un verdadero y hondo senti-

DE JOAQUIN EDWARDS BELLO

## MUSIQUILLA

Después de leer el artículo en que el autor pedía responsabilidades y sanciones permanentes meditando un buen plato.

El autor del artículo hacía gala de un estilo nuevo, más vibrante y escogido que el de costumbre... pero el tema era el mismo: el tema era igual al que venímos conociendo hace muchos años.

El propio autor del artículo a que me refiero había tratado de lo mismo en otras ocasiones.

Si, es verdad. En el país no hay sanción. Los criminales se pasean con la gente honrada. Nadie se atreve a echarse enemigos encima; es preferible no desentender. ¿Y para qué? En este mundo pequeño, donde tanto nos conocemos, no se puede estar mal con nadie. Una chispa produce un incendio; un enemigo chico nos acoza y arruina.

En otras ocasiones hemos escrito respecto a los peligros que encarna la ausencia de sanción. Hemos señalado el daño que infiere a la sociedad los jueces blandurios o complices. Pero hubiera sido lo mismo no escribir nada. En Chile no hay sanción, dice el padre de familia; en Chile no hay sanción, repite el niño: en Chile no hay sanción, canca la niña; en Chile no hay sanción, escriben los periodistas y los sociólogos.

De tanto repetir la frase se ha vuelto musicuilla.

Mucha gente ha repetido la musicuilla sin saber lo que significa.

Por qué no hay sanción en Chile? Es que a nadie le interesa el origen de la riqueza de las personas? Parece que no.

Por ejemplo, una muchacha de cabarete no pregunta jamás por el nombre ni por

el origen del cliente que pide una whisky sower en larga mesa con mantel fino: de encaje, y verá como cae la gente, sin preguntar quién ofrece la cuchipanda. Mirada desde arriba, de una nube, esta capital hace el efecto de un quezo lleno de hoyos, por donde se cuelan enormes cantidades de zánganos golosos. No van para colectar alimento ni para nutrir una reina y sus larvas. Van simplemente a chupar para sí a chupar hasta ponerte bedos a chupar, a digerir.

Los diarios han anunciado un cocktail en la mansión del nuevo rico. Parece que hubiera gustado su mano un diablillo vengativo en el momento que dirigía las invitaciones. Los catones que hablan con gravedad de los peligros de la ausencia de sanción, son los primeros en desobedecer al llamado. El padre, la niña y la niña que decían "en este país no hay sanción", se presentan vestidos de etiqueta. El único que no asiste es un chiflado, un neurálgico.

—Miren qué tonto! —Cómo se amarga la vida!

Patéfica, flores raras, whisky importado. El ladrón ha limitado las maneras y las elegancias de los ricos oligarcas a quienes odia. Ya no los odia. El ladrón muestra una condecoración extraña en la solapa del frac. "En este siglo de las luces, del pelo del ladrón cuelgan las cruces".

Este siglo de las luces quiere decir el siglo XIX. Razón y materia. El siglo de las luces trajo la cosecha de hoyos. En primer lugar, el verbalismo estéril de la pedagogía idiota.

No se busque nada serio en la gente de la suerte.

—Ah, tonto pesado! Vamos a tomar un trago. Ponga usted hot-dogs, pon-

ga whisky sower en larga mesa con mantel fino: de encaje, y verá como cae la gente, sin preguntar quién ofrece la cuchipanda. Mirada desde arriba, de una nube, esta capital hace el efecto de un quezo lleno de hoyos, por donde se cuelan enormes cantidades de zánganos golosos. No van para colectar alimento ni para nutrir una reina y sus larvas. Van simplemente a chupar para sí a chupar hasta ponerte bedos a chupar, a digerir.

El Portal Fernández Concha, el Portal Mac Clure son enormes hoyos en el ojo de la capital. Chupar aquella agua.

Chupa el rico, chupa el sobre, chupa el mediano, chupa todo el mundo. No hablamos de sanción. A quién se le ocurre hablar de sanciones en la época del hot-dog?

Todo parece frívolo y pueril en la edad del hot-dog. Hay muchos días de fiesta.

Si. Hay muchos días de fiesta, dice el pater familias. Es excesivo el número de días de fiesta, arreza el periodista.

Todos repiten la musicuilla... y al día siguiente se olvidan.

Han decreto otro día de fiesta.

—¿Qué criterio es el que ha impuesto en la ciudad?

Se trata de la ciudad querida y cocoterosa. Vive al día sin criterio alguno.

La era de los abusorios, de los trapos de los chocolates, de los caramelos, de los hot-dogs.

Cuentan que en la casa de gran baile social, en el piso más alto, colocaron una fila de recipientes con arena y aserrín para que los zánganos vomitaran dentro de ellos. v no en el parquet. J. E. B.

## El Brasil y los submarinos

A la misma hora en que México tramita su declaración de guerra a las naciones totalitarias, como consecuencia del hundimiento de barcos mercantes mexicanos, hechos que el mensaje presidencial del señor Avila Camacho califica de "agresiones provocadas", la lucha submarina produce una reacción de tipo diferente en el Brasil, sólo semejante a la mexicana en cuanto a la energía y claridad, pero de suscitos ideológicos bien distintos.

Para México, el hundimiento de buques no es un hecho sin autor conocido. El autor, el responsable jurídico, es la nación a quien pertenecen los submarinos. De ahí que tome la ruta tradicional en la historia del Derecho Internacional y desembocue en la declaración de guerra. Pero Brasil, inspirándose en el criterio de la seguridad nacional — que no está refinado con el de salvaguardia del honor y la soberanía en su aspectos teórico y de conjunto, pero que se conforma con examinar los problemas en un aspecto concreto—, pone fuera de combate, mientras tanto, a los sumergibles que merodean en sus costas.

No estamos en guerra con el Eje —comenta un diario brasileño, "O Jornal"— pero tenemos que hundir todo submarino que se aproxime a las costas brasileñas y se atreva a realizar ataques contra nuestros buques. Alemania e Japón harían bien en darse por aludidos con naciones.

—No estamos en guerra con el Eje —comenta un diario brasileño, "O Jornal"— pero tenemos que hundir todo submarino que se aproxime a las costas brasileñas y se atreva a realizar ataques contra nuestros buques. Alemania e Japón harían bien en darse por aludidos con naciones.

—Muy abundante, mientras se prepara para la secadura o al ahumado.

La sierra ahumada es exquisita, la comen los mejores gourmets, y el robalo ahumado de Chiloé es famoso, y tanto, que no llega a Santiago porque lo consumen en el Sur.

La harina ahumada es exquisita, la comen los mejores gourmets, y el robalo ahumado de Chiloé es famoso, y tanto, que no llega a Santiago porque lo consumen en el Sur.

La harina ahumada es exquisita, la comen los mejores gourmets, y el robalo ahumado de Chiloé es famoso, y tanto, que no llega a Santiago porque lo consumen en el Sur.

La harina ahumada es exquisita, la comen los mejores gourmets, y el robalo ahumado de Chiloé es famoso, y tanto, que no llega a Santiago porque lo consumen en el Sur.

La harina ahumada es exquisita, la comen los mejores gourmets, y el robalo ahumado de Chiloé es famoso, y tanto, que no llega a Santiago porque lo consumen en el Sur.

La harina ahumada es exquisita, la comen los mejores gourmets, y el robalo ahumado de Chiloé es famoso, y tanto, que no llega a Santiago porque lo consumen en el Sur.

La harina ahumada es exquisita, la comen los mejores gourmets, y el robalo ahumado de Chiloé es famoso, y tanto, que no llega a Santiago porque lo consumen en el Sur.

La harina ahumada es exquisita, la comen los mejores gourmets, y el robalo ahumado de Chiloé es famoso, y tanto, que no llega a Santiago porque lo consumen en el Sur.

La harina ahumada es exquisita, la comen los mejores gourmets, y el robalo ahumado de Chiloé es famoso, y tanto, que no llega a Santiago porque lo consumen en el Sur.

La harina ahumada es exquisita, la comen los mejores gourmets, y el robalo ahumado de Chiloé es famoso, y tanto, que no llega a Santiago porque lo consumen en el Sur.

La harina ahumada es exquisita, la comen los mejores gourmets, y el robalo ahumado de Chiloé es famoso, y tanto, que no llega a Santiago porque lo consumen en el Sur.

La harina ahumada es exquisita, la comen los mejores gourmets, y el robalo ahumado de Chiloé es famoso, y tanto, que no llega a Santiago porque lo consumen en el Sur.

La harina ahumada es exquisita, la comen los mejores gourmets, y el robalo ahumado de Chiloé es famoso, y tanto, que no llega a Santiago porque lo consumen en el Sur.

La harina ahumada es exquisita, la comen los mejores gourmets, y el robalo ahumado de Chiloé es famoso, y tanto, que no llega a Santiago porque lo consumen en el Sur.

La harina ahumada es exquisita, la comen los mejores gourmets, y el robalo ahumado de Chiloé es famoso, y tanto, que no llega a Santiago porque lo consumen en el Sur.

La harina ahumada es exquisita, la comen los mejores gourmets, y el robalo ahumado de Chiloé es famoso, y tanto, que no llega a Santiago porque lo consumen en el Sur.

La harina ahumada es exquisita, la comen los mejores gourmets, y el robalo ahumado de Chiloé es famoso, y tanto, que no llega a Santiago porque lo consumen en el Sur.

La harina ahumada es exquisita, la comen los mejores gourmets, y el robalo ahumado de Chiloé es famoso, y tanto, que no llega a Santiago porque lo consumen en el Sur.

La harina ahumada es exquisita, la comen los mejores gourmets, y el robalo ahumado de Chiloé es famoso, y tanto, que no llega a Santiago porque lo consumen en el Sur.

La harina ahumada es exquisita, la comen los mejores gourmets, y el robalo ahumado de Chiloé es famoso, y tanto, que no llega a Santiago porque lo consumen en el Sur.

La harina ahumada es exquisita, la comen los mejores gourmets, y el robalo ahumado de Chiloé es famoso, y tanto, que no llega a Santiago porque lo consumen en el Sur.

La harina ahumada es exquisita, la comen los mejores gourmets, y el robalo ahumado de Chiloé es famoso, y tanto, que no llega a Santiago porque lo consumen en el Sur.

La harina ahumada es exquisita, la comen los mejores gourmets, y el robalo ahumado de Chiloé es famoso, y tanto, que no llega a Santiago porque lo consumen en el Sur.

La harina ahumada es exquisita, la comen los mejores gourmets, y el robalo ahumado de Chiloé es famoso, y tanto, que no llega a Santiago porque lo consumen en el Sur.

La harina ahumada es exquisita, la comen los mejores gourmets, y el robalo ahumado de Chiloé es famoso, y tanto, que no llega a Santiago porque lo consumen en el Sur.

La harina ahumada es exquisita, la comen los mejores gourmets, y el robalo ahumado de Chiloé es famoso, y tanto, que no llega a Santiago porque lo consumen en el Sur.

La harina ahumada es exquisita, la comen los mejores gourmets, y el robalo ahumado de Chiloé es famoso, y tanto, que no llega a Santiago porque lo consumen en el Sur.

La harina ahumada es exquisita, la comen los mejores gourmets, y el robalo ahumado de Chiloé es famoso, y tanto, que no llega a Santiago porque lo consumen en el Sur.

La harina ahumada es exquisita, la comen los mejores gourmets, y el robalo ahumado de Chiloé es famoso, y tanto, que no llega a Santiago porque lo consumen en el Sur.

La harina ahumada es exquisita, la comen los mejores gourmets, y el robalo ahumado de Chiloé es famoso, y tanto, que no llega a Santiago porque lo consumen en el Sur.

# AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS



EN TODOS ESTILOS  
Facilidades  
de pago  
Flores y Kersting  
MORANDE 350

VENDESE URGENTISIMO REGIO  
comedor, \$ 800; ofro. \$ 1.200; in  
dormitorio, \$ 500; cómoda  
100 cm. x 50 cm., \$ 30; repero re-  
gio, \$ 280; mesa centro \$ 50 etc.  
Santa Rosa 446. 3 Jun

FAMILIA EXTRANJERA VENDE  
urgentemente: \$ 350 dormitorio,  
otro \$ 450, amoblado completo.  
\$ 580, hall confortable, salón ro-  
pero, máquina Singer, marquesas,  
colchones, mesa, sillas. Lira 933.  
Junio 10.

111 FACILIDADES UNICAS!! PA-  
ra dormitorios, comedores, terci-  
ados, marquesas, catres. Recibimos  
usados parte pago.— San Diego  
1877. 27 Jun

22 GRANDES ALMACENES!! SAN-  
TIARIO fábrica "Mérida". Solicite  
créditos baños, lavaplatos, cor-  
nillas, estufas, calentadores. Chaca-  
buro ilegar Alameda. 27 Jun

12 COCINAS ECONOMICAS!! DIFE-  
rentes tamaños, gran surtidor;  
precios económicos. Facilidades de  
pago. Fábrica "Mérida". Chacabu-  
ro 8. 27 Jun

**FARMACIA de TURNO**  
permanente hasta la una  
de la madrugada  
**Andrade**  
DELICIAS 2902 92340  
3 Jun

## Memorandum de "La Nación"

JUNIO

3

MIERCOLES

SANTOS DE HOY:  
Isaac, Claudio, Paula  
y Clotilde.

SANTOS DE MANANA:  
Corpus Christi, Rutilo,  
Alejandro y Francisco.

BOLETIN  
METEOROLOGICO

INFORMACIONES DE SAN-  
TIAGO

TEMPERATURA DEL AIRE  
(dia 2) — Minima: 0.0 C. a  
las 7 horas 00 min.  
Maxima: 16.6 C. a las 14  
horas 40 minutos.  
HUMEDAD RELATIVA DEL  
AIRE (dia 2) — Maxima: 89%  
a las 7 horas 00 minutos.  
Minima: 56% a las 13 horas  
30 minutos.

SOL: Sale a las 6 horas 35  
minutos. Puesta, a las 16 ho-  
ras 12 minutos.

LUNA: Sale a las 21 horas 55  
minutos. Puesta, a las 11 horas  
23 minutos del 4.

FASE: Cuarto menguante el  
5 del presente.

BOLETIN DEL TIEMPO  
(Redactado a las 18 horas del  
martes 2 de junio de 1942).

Prosiguieron las alteraciones  
en la región austral y central.  
En el Sur con mediana in-  
tensidad. En el resto del país  
hubo buen tiempo general con  
nubosidad parcial.

PROGNOSTICO  
(Para el miércoles 3 de junio  
de 1942).

Habrá buen tiempo con nu-  
blados y neblinas locales en la  
mayor parte del territorio.

ARICA a COQUIMBO.—Bue-  
no. Nublados parciales. Vientos  
del Oeste y Sureste.

ACONCAGUA a MAULE.—  
Bueno. Nublados y neblinas  
locales. Vientos del Sureste.

CORDILLERA (Central).—  
Bueno. Nublados parciales. Vientos  
del Sur y Sureste.

TELE a CHILOE.—Bueno.  
Nublados parciales. Vientos del  
Sur y Sureste.

GUAFU a EVANGELISTAS.—  
Variable. Chubascos. Vientos  
del Oeste y Sureste.

LLAMADOS DE  
URGENCIA

Asistencia Pública, San francisco 20, teléfono 69191. Pos-  
ta N.º 2 de la Asistencia Pública.  
Maule esquina de Chile, teléfono 85405; Posta N.º 3 de la  
Asistencia, Chacabuco es-  
quina de Chile, teléfono 83353; Asistencia Pública  
Kuñío, Villagra esquina de Irapuá N.º 1017, teléfono  
N.º 61545; Asistencia Pública de  
Providencia, Manuel Montt  
803, teléfono 29853; Pre-  
fectura de Carabineros, esquina  
de Carrasco y Morandé, tele-  
fono 60151; Bomberos 61717.

ESTUFAS: CARBON, LESA ASE  
y demás prácticos económicos. Fábrica  
de Mérida. Chacabuco 8. Señala  
créditos. 27 Jun

LAVAPLATOS. FIERRO ENLOZO-  
DADO, muy baratos. Chacabuco 8.  
27 Jun

BASOS ENLOZADOS: DE REVE-  
SIR, poco aterrá vendemos Chaca-  
buco 8. 27 Jun

MUEBLERIA "LA CAPITAL". Mo-  
neda 932, ofrece a precios rebajados  
dormitorios, comedores, hall con  
grandes facilidades de pago. Sur-  
tido de géneros y telas. 30 Jun

REGIO LIVING, HALL, CON CO-  
JES. Santa Rosa 745. 30 Jun

COMEDOR LUJOSEN ENCHAPA-  
DO, muy elegante.— Santa Rosa  
745. 30 Jun

LINDO DORMITORIO TERCI-  
DADO, con marquesa.— Santa Rosa  
745. 30 Jun

REGIO DORMITORIO ENCHAPA-  
DO en Palo Rosa, muy fino, con  
marquesa.— Santa Rosa 745.  
30 Jun

SILLAS PASEO GUAGUAS, CU-  
DAD, precios bajísimos. Fábrica:  
Mac Iver 162. 30 Jun

13 COMPRES! SUS SOMMIERES,  
marquesas, colchones en Fábrica  
Avda. Bernardo O'Higgins 1789.  
Precios bajos. Fono 6150. 16 J

CREACIONES EXCLUSIVAS  
muebles de alta calidad, espe-  
cialmente en terciados y encapados.  
Fábrica de Muebles Las Delicias.  
Avenida Bernardo O'Higgins 3035.  
También en terciados y encapados el  
más surtidor de Santiago. Precios  
bajos. Facilidades sin recargo. 30 Jun

CAMBIO MUEBLES AN-  
tiguos, viejos, por modernos.  
Dov. facilidades. Fono 51883. 30 Jun

REEMPLACE TE. CAFE,  
mate por "ALIMENTO ARENS", es más nutri-  
tivo, digerible y económico.  
Da más calor y fuerza. 3 Junio

PIELES, CURTIDOS, TENDIDOS  
transformaciones garantizadas.  
Gran Avenida 2748. — Teléfono  
50407. 7 Junio

REEMPLACE TE. CAFE,  
mate por "ALIMENTO ARENS", es más nutri-  
tivo, digerible y económico.  
Da más calor y fuerza. 3 Junio

CONTRA REUMATISMO: OBLEAS  
Chinas Li-Wu-Pat. 3 Junio

80 NEOFIELTROS JUVENILES,  
colores modas: \$ 100 fieltros finos  
modelos distinguidos. Copias  
de 360. Colonial 240. Coche-  
neum 120. Surtidos de 100. 3 Junio

PIELES FINAS GRANDES. FAC-  
ILIDADES DE PAGO. GALVEZ  
717, abrigos, trajes, batas, pieles.  
26 Jun.

SI TIENE SU CATE EN MAL  
ESTADO, o quiere dejarlo nuevo,  
se lo dejamos como usted dese-  
a para catres de fierro, silla  
y limitación madera, trabajo garan-  
tido, atendido por su propio due-  
ño. Avda Mata 1492. 5 Jun

14 MODAS! HECHURAS Y TRANS-  
FORMACIONES FINAS EN TRAJES,  
BATAS, BLUSAS Y ABIGRAS. Precios mo-  
dicos. Almirante Barroso 83-B.  
3 Jun.

PROPIETARIOS: DINERO LISTO  
hipotecas, \$ 5.000, \$ 10.000,  
\$ 20.000, \$ 30.000 \$ 100.000—Del  
Río, Bandera 552.

PAGO BUENA PARTICIPACION  
mensual persona aporte \$ 7.000  
buen negocio. Amunategui 624.  
3 Junio

DINERO PARA HIPOTECAS, DEM-  
ON \$ 10.000 ofrece efectiva herencia  
de 1000. Contrato Pardo con el  
Inspector del Trabajo señor Del Pedregal  
y el director del Instituto de la  
Propiedad del directorio; que quedó constitui-  
do en la siguiente forma: presi-  
dente, señor Osvaldo Martínez  
Aguirre; secretario, Victor Del Bi-  
bia; vocal, tesorero, señor Eu-  
stacio Bustamante, Suárez, director  
de la Hacienda, Humbero del Vil-  
lar, Ramírez y Carlos González  
González. El directorio. 4 Jun

EL SIND. PROFESIONAL DE  
DEPARTAMENTO: CONTRATOS, DEM-  
ON \$ 10.000 ofrece efectiva herencia  
de 1000. Contrato Pardo con el  
Inspector del Trabajo señor Del Pedregal  
y el directorio del Instituto de la  
Propiedad del directorio; que quedó constui-  
do en la forma siguiente: presidente  
señor Mario Bartolomé, secretario  
señor Félix Gómez, director  
señor Miguel López con Alejandro  
Carmela Pérez. Tramitarse con-  
forme artículos 40 al 44, Ley 3525.  
Código del Trabajo. 4 Jun

30.—Préstamos, ac-  
ciones y bonos.

PROPIETARIOS: DINERO LISTO  
hipotecas, \$ 5.000, \$ 10.000,  
\$ 20.000, \$ 30.000 \$ 100.000—Del  
Río, Bandera 552.

CONTRA TOSES, BRONQUITIS,  
Pectoral "AS". Base: Tiloc-Col-  
deina. 30 Junio

CEREROL, ESTIMULANTE EPI-  
CAT, reanima personas debilitadas.  
exceso trabajo físico, mental.  
Base: Fosforo.

GRAJEAS, PERSICAS, INDICA-  
DAS, desinfección vías urinarias  
como aborto, tratamiento gine-  
cológico. Base: Hexametinetetramina  
Cubeta. 30 Junio

"GASTRISAN" RECOMENDADO  
para contracciones, malestá-  
mientos, adicción, flatulencias, aci-  
cera gástrica. Base: Anestesia al-  
calino. 30 Junio

31.—Productos medi-  
cinales

CONTRA RESFRIOS: OBLEAS  
Chinas Li-Wu-Pat. 3 Junio

REEMPLACE TE. CAFE,  
mate por "ALIMENTO ARENS", es más nutri-  
tivo, digerible y económico.  
Da más calor y fuerza. 3 Junio

CONTRA TOSES, BRONQUITIS,  
Pectoral "AS". Base: Tiloc-Col-  
deina. 30 Junio

"SASTRERIA VERA" SAN PABLO  
1474. Hechuras finas con mate-  
riales de primera clase desde \$ 300

VIRADURAS Y TRANS-  
FORMACIONES, finas. Guen-  
deleman Sastre. — San  
Diego 852, teléfono 6277. 16 Junio

32.—Propiedades  
compran.

COMPRA CASAS CHICAS Y  
grandes urbanas y rurales, sien-  
do precio comercial, negocios rá-  
pidos. — Del Rio, Bandera 552.

33.—Propiedades  
venden

VENDEMOS PROPIEDAD, CA-  
JA Propietarios. Santo Domingo  
1249. 16-II-43

VENDEMOS FUNDOS CAJA PRO-  
prietarios. Santo Domingo 1249.  
16-II-43

REFARADOS PROPIEDADES CA-  
JA Propietarios. Santo Domingo 1249.  
16-II-43

CAPITALISTAS: \$ 45.000, NE-  
Cesito, garantía primera hipoteca  
propiedad valor \$ 90.000, con-  
strucción nueva y sólida. — Casilla  
2513.

\$ 80.000 VENDO DOS CASAS  
en construcción, calle Miguel  
León Prado 2159, 2169. — \$ 90.000  
vendo propiedad esquina, 6 ples-  
cas y garaje, calle Santa Clara  
975. Población Carreras. — Del  
Río, Bandera 552.

\$ 180.000 VENDO GRUPO CASAS  
San Ignacio 1059. — \$ 180.000  
vendo casa comercial, Cochrane  
483. — Del Rio, Bandera 552.

\$ 70.000 VENDO CASA CONS-  
TRUCCIÓN ANTIGUA 14x50, calle Pla-  
zuela próxima Pedro Valdivia.—  
Del Rio, Bandera 552.

\$ 130.000 VENDO PROPIEDAD DE  
renta, calle Chafarrello próxima  
Matucana. — Del Rio, Bandera  
552.

A 10 MESES PLAZO, TERNOS Y  
abrigos sobre medida. Entrega in-  
mediata. La Sastre Drinberg.  
San Antonio 470 y la Sastre  
"Argentina" San Pablo 2657. 30 Junio

34.—Defunciones

Orlando Gajardo Alvarado,  
63; María Galarza F., 67; Juan  
González P., 60; Elena Leiva  
Herrera, 42; Raúl Arrieta S.,  
Cisternas 32; José Martínez S.,  
Juana Palma 149; Ester  
Meneses S., 37; María Cornejo  
J., 72; Juan Rulfo Carrasco, 55;  
Oscar Chávez Carrasco, 55;  
Dalcen L. Blas, Soto M., 49;  
Elena Pignac, 45; Adela Siles  
Miranda A., 3; Domingo Corde-  
ra, Vergara; Carlos Flores G.,  
36; Aurora Gazzola G., 49;  
Mauro A., 65; Rosario Molledo  
Cadenas, Molledo; Celestino  
Martínez Martínez; María Flo-  
rentina López Ugaldé; Salva-  
doro Valenzuela Obregón; Os-  
valdo Sánchez Caster y 4 me-  
sones de un año.

Irigin; Valparaíso, Julia Ma-  
tildé; Antofagasta; Fatiga;  
Potosí; Juan José; Blas; Blas-  
caví; Arica; Francisco; Matías;  
Villa; Rodolfo; Serrano; Quill-  
marí; Luis; Inostroza; Est; Tal-  
ca; Carlos; Calera; Malaškafy;  
Quillan; Teesa; Tessa de Laren-  
sen; Víctor; Tristán; de Chávez;  
Chávez; Central Santiago; se-  
gundo Contreras; Concepción;  
Luis; Castellon; Temuco; Os-  
car Píler; Irigoyen; Trupan;  
Tiburcio; Valenzuela; Bianca;  
Bianca; Juan; Rosario Rodríguez;  
Calama; Sra. Catalina Millán;  
Ayala; Matilde; Higueras; Rabi;  
Luis; Andes; Sra. Orla; Melo;  
Cópalo; Inés Zamora; — Avi-  
llos; giro; Iquique; Irma Con-  
de; G.; Coquimbo; Cristi-  
niana; Siles; Víctor; Arevalo; San-  
ta; Lucia; Sandoval; Osorno; Elba

35.—Radios e instru-  
mentos de música

RADIOS MODELOS 1942, \$ 100  
mensuales. Zapatería "El Submarino".  
Delicias 2851. Teléfono 90872.  
3 Junio

RADIOS 'RCA, VICTOR', DIFER-  
ENTES MODELOS. Adquirílos con  
tasas y facilidades de pago. Fran-  
cisco Flores Co., Santa Isa-  
cario 0301. A entre Avenida Semi-  
nario y Conill. Fono 4420. 30 Junio

## EN EL CARRERA.-



Aspecto de un rincón del Bar Central del Carrera, concurrido diariamente por distinguidas familias

## MANIFESTACION A DON MANUEL CABEZON DIAZ.-

Mañana, a las 13 horas, se efectuará en el Club Radical un almuerzo que ofrecen sus amigos al diputado don Manuel Cabezon Diaz. Las adhesiones se reciben en el mismo club.

## DESPEDIDA DE SOLTERO.-

Un grupo de sus relaciones ofreció una manifestación a la señorita Julia Romero Cuevas y a don Genaro Pérez Pérez, con motivo de su próximo matrimonio.

## CONFERENCIA.-

Con motivo de la Jornada Única, la conferencia sobre Psicología de la religión, que da el reverendo Padre Gustavo Weigel S. J. todos los miércoles a las oficinas, será hoy, a las 18.15 horas, en lugar de las 19.30 horas como se acostumbra.

## TE BRIDGE A BENEFICIO DE LA CRUZ ROJA DE LA FRANCIA LIBRE.-

En vista del éxito obtenido con el té bridge del mes pasado, organizado por las Damas de la Francia Libre en los salones de la Maison de France, el comité ha decidido que se repita, el jueves 11 de junio, de 16 a 21 horas, en el mismo local.

Hubrá exposición de modelos de las mejores casas de moda de la capital, presentados por un grupo de señoritas de nuestra sociedad y de los países aliados.

Se pueden reservar mesas para el bridge y el té en los teléfonos 42844, 40789 y 41959.

## IN MEMORIAM.-

El sábado 6 del presente, primer aniversario del fallecimiento del señor Eusebio Yáñez Larrañaga, se oficiará una misa por el descanso de su alma, a las 9 horas, en la Parroquia de Santa Lucía, Población Huemul.

## PASTELERIA "LOS LEONES"

AV. GENERAL KORN 702  
TEL. 48087

## TORTAS

\$ 18. - \$ 24. - \$ 36. - \$ 48. -

## KUCHEN con frutas

PARA 12 PERS.: \$ 15.60

## PASTELES ESCOGIDOS

DOC. \$ 7.80. \$ 14. - \$ 19.20

SANDWICHES: Doc. \$ 14.40

REPARTO A DOMICILIO

## HECTOR DARIO BARRUETO

## ABOGADO

Teléfono 85635

## MORANDE 322

Oficina 412

## Bata ZAPATILLAS DE LLUVIA

Suela reforzada ... \$ 54. -

Doble suela colorada ... \$ 59. -

Sra. medio tacó ... \$ 44. -

Niños ... \$ 34. -

Única sucursal en

SAN ANTONIO 352

Entre Huérfanos y Merced

No confundir!

A provincias se remite con reembolso.

## DESDE HOY TODOS LOS DIAS

OFRECEMOS UN EXQUISITO ALMUERZO SERVIDO

MUY RAPIDO, POR SOLO \$ 12,00

PUEDE ALMORZAR DESDE LAS 11 Y 1/2 A 2 P. M.

**LUCERNA**  
AHUMADA 262

YO CONOCÍ  
A ESA  
MUJER  
(EL DRAMA de una  
MADRE)

## En el Hotel Carrera.-

## TE.-

Hoy se efectuará el Té en honor de la señorita Tala Labarca Vicuña, con motivo de su próximo enlace.

## DESPEDIDA DE SOLTEROS.-

Con motivo del matrimonio de la señorita Carmen Sanchez con el señor Manuel Pérez, sus relaciones sociales le ofrecerán hoy una comida de etiqueta, en uno de los comedores privados del Hotel.

## COMIDA.-

Anoche se llevó a efecto una comida en honor del señor Roberto Fernández Triday, para despedirlo de su vida de soltero.

## EN EL LIVING.-

El viernes próximo, la señorita María Galvez será festejada por sus amigas con una comida en el Living del Carrera, con motivo de su matrimonio.

## Club de la Unión.-

## EN HONOR DEL COMANDANTE DON ARISTIDES DEL SOLAR MOREL

Ayer se llevó a efecto en el Club de la Unión el almuerzo ofrecido al comandante don Aristides del Solar Morel, con motivo del 23º aniversario del salvamento del submarino H3 en la bahía de Talcahuano, y del cual el señor Del Solar era su comandante.

Ofreció la manifestación el almirante don Guillermo G. Huidobro, agradeciendo el festejado en un conceptuoso discurso. Además usó de la palabra el almirante don Enrique Spoerer.

En este homenaje de suma simpatía reló la mayor cordialidad, y como a él asistieron viejos servidores de la Marina, se hicieron gratos recuerdos de la vida naval.

Asistieron las siguientes personas:

Almirante Guillermo Garcla Huidobro, Ramón Fuentes M., Juan Undurraga F., Armando Reyes del Río, M.

guel Elizalde L., Julio Dittborn T., Gustavo Munizaga, Arnoldo G. Huidobro G., Julio Aguirre Z., Eliseo Merino B., almirante Edgardo von Schroeder, Hipólito Marchant, Guillermo Bahados, Santiago Barrios, Arturo Cuadros Cerdá, Santiago Lorca, Pelleross, Rodolfo Berrios, Gustavo González Echeverría, Julio Alcalde Pinto, almirante Julio Merino Benítez, Ricardo Roth Gibbs, Harry Smith, Julio Aguirre V., Carlos Bandurid M., almirante Carlos A. Ward, Rafael Prieto M., Manuel Cerdá Morel, general Jorge Lorca Prieto, Guillermo Letelier D., Emilio Melino L., Héctor Williams, Gastón de Goyeneche, Javier Castellón Rey, Alfredo Santander, Jorge Sánchez Muñoz, Luis Benavides M., Carlos Budge, almirante Abel Campos, José A. Góñi, Julio Agüero, Roberto Araya, Rafael Cruz, Ignacio Novoa.

Asistieron las siguientes personas:

Almirante Guillermo Garcla Huidobro, Ramón Fuentes M., Juan Undurraga F., Armando Reyes del Río, M.

guel Elizalde L., Julio Dittborn T., Gustavo Munizaga, Arnoldo G. Huidobro G., Julio Aguirre Z., Eliseo Merino B., almirante Edgardo von Schroeder, Hipólito Marchant, Guillermo Bahados, Santiago Barrios, Arturo Cuadros Cerdá, Santiago Lorca, Pelleross, Rodolfo Berrios, Gustavo González Echeverría, Julio Alcalde Pinto, almirante Julio Merino Benítez, Ricardo Roth Gibbs, Harry Smith, Julio Aguirre V., Carlos Bandurid M., almirante Carlos A. Ward, Rafael Prieto M., Manuel Cerdá Morel, general Jorge Lorca Prieto, Guillermo Letelier D., Emilio Melino L., Héctor Williams, Gastón de Goyeneche, Javier Castellón Rey, Alfredo Santander, Jorge Sánchez Muñoz, Luis Benavides M., Carlos Budge, almirante Abel Campos, José A. Góñi, Julio Agüero, Roberto Araya, Rafael Cruz, Ignacio Novoa.

Asistieron las siguientes personas:

Almirante Guillermo Garcla Huidobro, Ramón Fuentes M., Juan Undurraga F., Armando Reyes del Río, M.

guel Elizalde L., Julio Dittborn T., Gustavo Munizaga, Arnoldo G. Huidobro G., Julio Aguirre Z., Eliseo Merino B., almirante Edgardo von Schroeder, Hipólito Marchant, Guillermo Bahados, Santiago Barrios, Arturo Cuadros Cerdá, Santiago Lorca, Pelleross, Rodolfo Berrios, Gustavo González Echeverría, Julio Alcalde Pinto, almirante Julio Merino Benítez, Ricardo Roth Gibbs, Harry Smith, Julio Aguirre V., Carlos Bandurid M., almirante Carlos A. Ward, Rafael Prieto M., Manuel Cerdá Morel, general Jorge Lorca Prieto, Guillermo Letelier D., Emilio Melino L., Héctor Williams, Gastón de Goyeneche, Javier Castellón Rey, Alfredo Santander, Jorge Sánchez Muñoz, Luis Benavides M., Carlos Budge, almirante Abel Campos, José A. Góñi, Julio Agüero, Roberto Araya, Rafael Cruz, Ignacio Novoa.

Asistieron las siguientes personas:

Almirante Guillermo Garcla Huidobro, Ramón Fuentes M., Juan Undurraga F., Armando Reyes del Río, M.

guel Elizalde L., Julio Dittborn T., Gustavo Munizaga, Arnoldo G. Huidobro G., Julio Aguirre Z., Eliseo Merino B., almirante Edgardo von Schroeder, Hipólito Marchant, Guillermo Bahados, Santiago Barrios, Arturo Cuadros Cerdá, Santiago Lorca, Pelleross, Rodolfo Berrios, Gustavo González Echeverría, Julio Alcalde Pinto, almirante Julio Merino Benítez, Ricardo Roth Gibbs, Harry Smith, Julio Aguirre V., Carlos Bandurid M., almirante Carlos A. Ward, Rafael Prieto M., Manuel Cerdá Morel, general Jorge Lorca Prieto, Guillermo Letelier D., Emilio Melino L., Héctor Williams, Gastón de Goyeneche, Javier Castellón Rey, Alfredo Santander, Jorge Sánchez Muñoz, Luis Benavides M., Carlos Budge, almirante Abel Campos, José A. Góñi, Julio Agüero, Roberto Araya, Rafael Cruz, Ignacio Novoa.

Asistieron las siguientes personas:

Almirante Guillermo Garcla Huidobro, Ramón Fuentes M., Juan Undurraga F., Armando Reyes del Río, M.

guel Elizalde L., Julio Dittborn T., Gustavo Munizaga, Arnoldo G. Huidobro G., Julio Aguirre Z., Eliseo Merino B., almirante Edgardo von Schroeder, Hipólito Marchant, Guillermo Bahados, Santiago Barrios, Arturo Cuadros Cerdá, Santiago Lorca, Pelleross, Rodolfo Berrios, Gustavo González Echeverría, Julio Alcalde Pinto, almirante Julio Merino Benítez, Ricardo Roth Gibbs, Harry Smith, Julio Aguirre V., Carlos Bandurid M., almirante Carlos A. Ward, Rafael Prieto M., Manuel Cerdá Morel, general Jorge Lorca Prieto, Guillermo Letelier D., Emilio Melino L., Héctor Williams, Gastón de Goyeneche, Javier Castellón Rey, Alfredo Santander, Jorge Sánchez Muñoz, Luis Benavides M., Carlos Budge, almirante Abel Campos, José A. Góñi, Julio Agüero, Roberto Araya, Rafael Cruz, Ignacio Novoa.

Asistieron las siguientes personas:

Almirante Guillermo Garcla Huidobro, Ramón Fuentes M., Juan Undurraga F., Armando Reyes del Río, M.

guel Elizalde L., Julio Dittborn T., Gustavo Munizaga, Arnoldo G. Huidobro G., Julio Aguirre Z., Eliseo Merino B., almirante Edgardo von Schroeder, Hipólito Marchant, Guillermo Bahados, Santiago Barrios, Arturo Cuadros Cerdá, Santiago Lorca, Pelleross, Rodolfo Berrios, Gustavo González Echeverría, Julio Alcalde Pinto, almirante Julio Merino Benítez, Ricardo Roth Gibbs, Harry Smith, Julio Aguirre V., Carlos Bandurid M., almirante Carlos A. Ward, Rafael Prieto M., Manuel Cerdá Morel, general Jorge Lorca Prieto, Guillermo Letelier D., Emilio Melino L., Héctor Williams, Gastón de Goyeneche, Javier Castellón Rey, Alfredo Santander, Jorge Sánchez Muñoz, Luis Benavides M., Carlos Budge, almirante Abel Campos, José A. Góñi, Julio Agüero, Roberto Araya, Rafael Cruz, Ignacio Novoa.

Asistieron las siguientes personas:

Almirante Guillermo Garcla Huidobro, Ramón Fuentes M., Juan Undurraga F., Armando Reyes del Río, M.

guel Elizalde L., Julio Dittborn T., Gustavo Munizaga, Arnoldo G. Huidobro G., Julio Aguirre Z., Eliseo Merino B., almirante Edgardo von Schroeder, Hipólito Marchant, Guillermo Bahados, Santiago Barrios, Arturo Cuadros Cerdá, Santiago Lorca, Pelleross, Rodolfo Berrios, Gustavo González Echeverría, Julio Alcalde Pinto, almirante Julio Merino Benítez, Ricardo Roth Gibbs, Harry Smith, Julio Aguirre V., Carlos Bandurid M., almirante Carlos A. Ward, Rafael Prieto M., Manuel Cerdá Morel, general Jorge Lorca Prieto, Guillermo Letelier D., Emilio Melino L., Héctor Williams, Gastón de Goyeneche, Javier Castellón Rey, Alfredo Santander, Jorge Sánchez Muñoz, Luis Benavides M., Carlos Budge, almirante Abel Campos, José A. Góñi, Julio Agüero, Roberto Araya, Rafael Cruz, Ignacio Novoa.

Asistieron las siguientes personas:

Almirante Guillermo Garcla Huidobro, Ramón Fuentes M., Juan Undurraga F., Armando Reyes del Río, M.

guel Elizalde L., Julio Dittborn T., Gustavo Munizaga, Arnoldo G. Huidobro G., Julio Aguirre Z., Eliseo Merino B., almirante Edgardo von Schroeder, Hipólito Marchant, Guillermo Bahados, Santiago Barrios, Arturo Cuadros Cerdá, Santiago Lorca, Pelleross, Rodolfo Berrios, Gustavo González Echeverría, Julio Alcalde Pinto, almirante Julio Merino Benítez, Ricardo Roth Gibbs, Harry Smith, Julio Aguirre V., Carlos Bandurid M., almirante Carlos A. Ward, Rafael Prieto M., Manuel Cerdá Morel, general Jorge Lorca Prieto, Guillermo Letelier D., Emilio Melino L., Héctor Williams, Gastón de Goyeneche, Javier Castellón Rey, Alfredo Santander, Jorge Sánchez Muñoz, Luis Benavides M., Carlos Budge, almirante Abel Campos, José A. Góñi, Julio Agüero, Roberto Araya, Rafael Cruz, Ignacio Novoa.

Asistieron las siguientes personas:

Almirante Guillermo Garcla Huidobro, Ramón Fuentes M., Juan Undurraga F., Armando Reyes del Río, M.

guel Elizalde L., Julio Dittborn T., Gustavo Munizaga, Arnoldo G. Huidobro G., Julio Aguirre Z., Eliseo Merino B., almirante Edgardo von Schroeder, Hipólito Marchant, Guillermo Bahados, Santiago Barrios, Arturo Cuadros Cerdá, Santiago Lorca, Pelleross, Rodolfo Berrios, Gustavo González Echeverría, Julio Alcalde Pinto, almirante Julio Merino Benítez, Ricardo Roth Gibbs, Harry Smith, Julio Aguirre V., Carlos Bandurid M., almirante Carlos A. Ward, Rafael Prieto M., Manuel Cerdá Morel, general Jorge Lorca Prieto, Guillermo Letelier D., Emilio Melino L., Héctor Williams, Gastón de Goyeneche, Javier Castellón Rey, Alfredo Santander, Jorge Sánchez Muñoz, Luis Benavides M., Carlos Budge, almirante Abel Campos, José A. Góñi, Julio Agüero, Roberto Araya, Rafael Cruz, Ignacio Novoa.

Asistieron las siguientes personas:

Almirante Guillermo Garcla Huidobro, Ramón Fuentes M., Juan Undurraga F., Armando Reyes del Río, M.

guel Elizalde L., Julio Dittborn T., Gustavo Munizaga, Arnoldo G. Huidobro G., Julio Aguirre Z., Eliseo Merino B., almirante Edgardo von Schroeder, Hipólito Marchant, Guillermo Bahados, Santiago Barrios, Arturo Cuadros Cerdá, Santiago Lorca, Pelleross, Rodolfo Berrios, Gustavo González Echeverría, Julio Alcalde Pinto, almirante Julio Merino Benítez, Ricardo Roth Gibbs, Harry Smith, Julio Aguirre V., Carlos Bandurid M., almirante Carlos A. Ward, Rafael Prieto M., Manuel Cerdá Morel, general Jorge Lorca Prieto, Guillermo Letelier D., Emilio Melino L., Héctor Williams, Gastón de Goyeneche, Javier Castellón Rey, Alfredo Santander, Jorge Sánchez Muñoz, Luis Benavides M., Carlos Budge, almirante Abel Campos, José A. Góñi, Julio Agüero, Roberto Araya, Rafael Cruz, Ignacio Novoa.

Asistieron las siguientes personas:

Almirante Guillermo Garcla Huidobro, Ramón Fuentes M., Juan Undurraga F., Armando Reyes del Río, M.

guel Elizalde L., Julio Dittborn T., Gustavo Munizaga, Arnoldo G. Huidobro G., Julio Aguirre Z., Eliseo Merino B., almirante Edgardo von Schroeder, Hipólito Marchant, Guillermo Bahados, Santiago Barrios, Arturo Cuadros Cerdá, Santiago Lorca, Pelleross, Rodolfo Berrios, Gustavo González Echeverría, Julio Alcalde Pinto, almirante Julio Merino Benítez, Ricardo Roth Gibbs, Harry Smith, Julio Aguirre V., Carlos Bandurid M., almirante Carlos A. Ward, Rafael Prieto M., Manuel Cerdá Morel, general Jorge Lorca Prieto, Guillermo Letelier D., Emilio Melino L., Héctor Williams, Gastón de Goyeneche, Javier Castellón Rey, Alfredo Santander, Jorge Sánchez Muñoz, Luis Benavides M., Carlos Budge, almirante Abel Campos, José A. Góñi, Julio Agüero, Roberto Araya, Rafael Cruz, Ignacio Novoa.

Asistieron las siguientes personas:

Almirante Guillermo Garcla Huidobro, Ramón Fuentes M., Juan Undurraga F., Armando Reyes del Río, M.

guel Elizalde L., Julio Dittborn T., Gustavo Munizaga, Arnoldo G. Huidobro G., Julio Aguirre Z., Eliseo Merino B., almirante Edgardo von Schroeder, Hipólito Marchant, Guillermo Bahados, Santiago Barrios, Arturo Cuadros Cerdá, Santiago Lorca, Pelleross, Rodolfo Berrios, Gustavo González Echeverría, Julio Alcalde Pinto, almirante Julio Merino Benítez, Ricardo Roth Gibbs, Harry Smith, Julio Aguirre V., Carlos Bandurid M., almirante Carlos A. Ward, Rafael Prieto M., Manuel Cerdá Morel, general Jorge Lorca Prieto, Guillermo Letelier D., Emilio Melino L., Héctor Williams, Gastón de Goyeneche, Javier Castellón Rey, Alfredo Santander, Jorge Sánchez Muñoz, Luis Benavides M., Carlos Budge,

## ROOSEVELT SOLICITO DECLARAR LA GUERRA A PAISES BALCANICOS

La solicitud de Roosevelt al Congreso afecta a Bulgaria, Hungría y Rumania

WASHINGTON, 2.— (U. P.) El Presidente Roosevelt pidió hoy al Congreso de Estados Unidos que declare la guerra a Bulgaria, Hungría y Rumania.

El breve mensaje presidencial está redactado en los siguientes términos:

Los gobiernos de Bulgaria, Hungría y Rumania declararon la guerra a Estados Unidos. Me doy perfecta cuenta de que esos gobiernos lo hicieron no por iniciativa propia o respondiendo a deseos de sus pueblos, sino como instrumentos de Hitler.

Estos tres gobiernos están abo- ra de desarrollando actividades militares contra las naciones unidas y proyectando ataques. Por lo tanto, solicito del Congreso que reconozca el estado de guerra entre Estados Unidos y Bulgaria, entre Estados Unidos y Hungría y entre Estados Unidos y Rumania.

ESTE FASO ERA ESPERADO

Aunque el Senado no sesiona hoy, el mensaje fué enviado al Capitolio y leído en la Cámara de Representantes. Cuando el Congreso apruebe el pedido presidencial, Estados Unidos se hallará oficialmente en guerra con seis países: Japón, Italia, Alemania y los tres de los Balcanes mencionados.

Las relaciones diplomáticas con Bulgaria, Hungría y Rumania fueron rotas cuando esos tres satélites del Eje declararon la guerra a Estados Unidos. Sus representantes diplomáticos ya abandonaron el territorio norte-

americano o están haciendo lo mismo.

Hace tiempo que se esperaba el paso dado hoy por Roosevelt, en vista de la ayuda que prestan al Eje. Se recuerda que el Subsecretario de Estado Sumner Welles previno el 13 de abril último que si esos países ayudan a atacar a la Unión de los Soviets, el Presidente Roosevelt pediría con toda seguridad que se les declarase la guerra, lo que ahora se ha hecho por haberse comprobado que tal ayuda exis-

DECLARACION DEL REY

CIUDAD DE MEXICO, 2.— (U. P.) Interrogado el ex Rey Carol de Rumania por la United Press con respecto al pedido del Presidente Roosevelt de autorización para declarar la guerra a su país, al propio tiempo que a Bulgaria y Hungría expresó:

"No puedo todavía hacer aclaraciones. Es demasiado pronto para hacer comentarios acerca de los efectos que la declaración de guerra pueda tener en el movimiento de la Rumania Libre. Nada puedo adelantar en estos momentos; sólo puedo por ahora, seguir atentamente la evolución de los acontecimientos".

Agregó que, según las informaciones que obran en su poder, su hijo Miguel continuaba en Bucarest.

## No cede el furor de...

(DE LA 1. PAGINA)

señalado por el general Sir Claude Auchinleck al Primer Ministro británico, y que Mr. Churchill leyo en la Cámara de los Comunes.

Por su parte, el Comando de la Real Fuerza Aérea en el Cercano Oriente dio el siguiente comunicado:

"Las operaciones aéreas en la Cirenaica se realizaron ayer en escala reducida a causa de que persistieron las tormentas de arena hasta la tarde. En combates aéreos sobre las tropas fueron derribados dos Messerschmitt 109. Otros aparatos enemigos fueron probablemente destruidos. El principal aeródromo de Derna fué atacado anochec.

"Durante la noche anterior nuestros bombarderos atacaron objetivos de Tobruk, Bengasi y Martuba, donde estallaron grandes incendios, que eran visibles desde muchos kilómetros de distancia.

Un Messerschmitt 109 fué derribado ayer por nuestros caídas sobre la Isla de Malta.

De todos los operaciones no regresaron a sus bases cuatro aviones, pero los pilotos de dos de ellos se encuentran a salvo. Se sabe ahora que nueve pilotos cuya desaparición se había anunciado entre el viernes y el domingo, regresaron a sus bases".

## PARTES DEL EJERCITO INGLES DESTRUIDO, DICE BERLÍN

BERLÍN (Vía Estocolmo), 2.— (U. P.) En función de lo que declaró hoy que el ejército ocupado de los exéritos británicos de África del Norte, había sido aniquilado, mientras que las restantes unidades estaban en peligro. Con todo, los medios informados no hicieron afirmación de que se había logrado establecer por obtenerse una "victoria total", limitándose en cambio a subrayar la casi paridad de las fuerzas en lucha.

Informaciones dadas a Berlín, esta mañana dijeron que los bombarderos alemanes entre los cuales hay muchos Stukas, siguen atacando nidas concentraciones de tanques y camiones del enemigo, así como también aviones en tierra y líneas de abastecimientos. En incursiones que llegan hasta la frontera de Egipto y en la zona de Tobruk.

La encarnizada lucha en tierra continúa y en el curso de las rápidas operaciones, las fuerzas de uno y otra adversaria se ven a veces aliadas y copadas. La toma de prisioneros

de la noche de ayer

OTRO GRAN CONVOY ALIADO...

(DE LA 1. PAGINA)

cada y aviones portabombas, los cuales se efectuaron prácticamente sin interrupciones a causa de la lucha diurna casi permanente.

PERDIDAS ALEMANAS

Las pérdidas infligidas al enemigo durante eso, ataques fueron: un Heinkel 111 y dos Junkers 88 destruidos con seguridad, otros dos aviones probablemente destruidos y dos más avistados. Un Heinkel 51 destruido y otro avistado por un Hurricane lan- zado con catapulta desde uno de los buques. Los aparatos de combate despedidos con catapulta desde los buques, especialmente preparados para ello dejaron de descender en el mar, cuando se les agotó su capacidad de vuelo, por lo que sus pilotos debieron, en consecuencia, tratar de ser avistados y recogidos.

El piloto del Hurricane italiano, oficial aviador Alastair Hay, resultó herido, pero fué recogido por una de las naves de Su Ma-

jedad que formaban parte de la escolta del convoy.

Se recordará que mientras este convoy se hallaba navegando, el Alto Comando alemán había proclamado días tras días el hundimiento de un gran número de buques, 18 en total, más muchos otros averiados. Ahora que el convoy ha llegado a su destino es posible manifestar que todos los anuncios hechos por el enemigo representan una exageración de más del 175 por ciento.

"El que nuestras pérdidas no hayan sido mayores de lo que fueron frente a un ataque aéreo y submarino en tal escala, se debió al comportamiento del convoy y no a los esfuerzos de la escolta.

"La oficialidad y las tripulaciones de las unidades del convoy y de las de la escolta han tenido la satisfacción de saber que entregaron un grande e importante refuerzo destinado a los combatientes rusos para su presente lucha".

PROTEJA SUS BRONQUIOS CON BRONCOSAN GEKA

GRACIAS CODINA, BESAR, ANGELA, CHICLITA

## Primer Ministro Inglés informó en los Comunes sobre la gran batalla de Libia

Dió a conocer un informe oficial del general Auchinleck, sobre el desarrollo de la lucha en que gran parte de las fuerzas del general Rommel fueron aplastadas, sin que la batalla haya llegado aún a un desenlace definitivo

### LA OFENSIVA DE LA REAL FUERZA AEREA

el morte parece haber sufrido una grave demora.

"La tercera parte del plan aéreo, esto es los ataques al frente septentrional de nuestra posición principal al sur de Gazala se ejecutó el 27 de mayo. El enemigo logró poco o nada. Sin embargo, tuvo bajas. Una tentativa de irrumpir en nuestras defensas en el camino de la costa junta a la caleta de Gazzala, fué fácilmente frustrada por la 1.ª división sudáficana.

"Entretanto, todas las noches nuestros bombarderos nocturnos atacaban los aeródromos avanzados del enemigo y sus comunicaciones al amanecer del 31 de mayo el enemigo había conseguido retirar muchos de sus tanques y numerosos vehículos de transporte a una u otra de las brechas, que luego procedió a proteger contra nuestros ataques desde el este, poniendo en acción a gran cantidad de sus divisiones antitanques, de los cuales estaba bien equipado.

LA BATALLA ENTRE ACRONA Y BIR-EL-HACHEIM

"La batalla se libró en la víspera entre Acrona, en el norte de Bir-el-Hacheim, hacia el sur a 64 kilómetros y desde El Aduen, que es la parte de Tobruk hasta nuestros campesinos minados a 48 kilómetros, hacia el oeste. Nuevas tropas no dieron tregua al enemigo, que empezo a sufrir las escaseces de abastecimientos y agua. Nuestros campesinos minados formaban brechas en sus líneas, uno en el camino de Capuzzo y otro a 16 kilómetros al sur. Estas brechas se hallaban a ambos lados de una zona defendida por una brigada de infantería del regimiento de Inglaterra. Esta brigada resistió energicamente a todas las tentativas enemigas de pasar sus vehículos de transporte a 32 kilómetros de nuestras posiciones, avanzadas, pero esto no se ha confirmado.

"Las últimas informaciones revelan que el enemigo ha retirado algunos de sus tanques por las brechas, así como a buena parte de sus vehículos de transporte a 32 kilómetros de nuestras posiciones, avanzadas, pero esto no se ha confirmado.

"La región al este de Bir-el-Hacheim, que queda en nuestra alianza, es limpia todo su avance a las fuerzas blindadas y transportes enemigos en esa región.

"Estos ataques continuaron con

"Habíamos previsto este ataque y estábamos preparados. A juzgar por los documentos que han caído en nuestro poder, es evidente que Rommel tenía el propósito de derrotar a nuestras fuerzas blindadas y conquistar Tobruk. Los principales puntos de su plan eran: 1.º tomar la localidad de Bir-el-Hacheim, parte de nuestra defensa, ocupada por numerosos valientes aliados de los Franceses Libres; 2.º avanzar hacia el este de la brecha y son hostigados y desbaritados sin cesar por nuestras tropas, ayudadas energicamente por los cazas y bombarderos de nuestra fuerza aérea.

"No ha habido tiempo todavía para calcular las pérdidas inflingidas al enemigo, pero, según cálculos moderados, el número de los tanques enemigos destruidos o capturados asciende a 260, y no cabe duda que el número de los vehículos de transporte enemigos destruidos o capturados es muy elevado.

"Nosotros también hemos sufrido pérdidas. Es inevitable que en una batalla de esta clase estén fuertes blindadas las pérdidas de ambos bandos en tanques sean elevadas.

"Sin embargo, nuestra organización de reparaciones trabaja eficazmente. Además hemos

"La rapidez y eficacia con que ha sido prestado el apoyo aéreo a nuestras fuerzas terrestres han demostrado una vez más la estrecha cooperación que se ha logrado entre los dos servicios en este teatro bélico.

"No ha habido tiempo todavía para calcular el número de los tanques gigantes norteamericanos que todos los que los usaron han quedado impresionados por ellos.

"Señala que nuestro nuevo cañón antitanque pesado ha prestado grandes servicios. Con este término el mensaje del general Auchinleck.

"Tomando en cuenta todo lo dicho, es evidente que tenemos todas las razones para estar contentos, y más que contentos, con el curso que la batalla ha tomado y que debemos seguir con atención los futuros acontecimientos.

LA OFENSIVA DE LA R. F. A.

"No debo terminar mi discurso sin referirme al gigantesco ataque aéreo realizado por las reales fuerzas aéreas en la región de Colonia durante la noche del 30 al 31 de mayo. En este triunfo de pericia y osadía fueron superados todos los récords de bombardeos nocturnos. En esa ocasión intervinieron no menos de 1.130 aviones con tripulaciones británicas.

"En este ataque aéreo contra la China de Chiang Kai-shek, se anuncia hoy que la Isla de Nan fué ocupada por las tropas japonesas el 26 de mayo.

"También se anuncia oficialmente que en el mes de mayo desembarcaron tropas niponas en la Isla Tulagi, lo que significa el comienzo de la ocupación de la Isla de Tulagi por los japoneses.

"Anocheció el 26 de mayo que las tropas

"Habíamos previsto este ataque y estábamos preparados. A juzgar por los documentos que han caído en nuestro poder, es evidente que Rommel tenía el propósito de derrotar a nuestras fuerzas blindadas y conquistar Tobruk. Los principales puntos de su plan eran: 1.º tomar la localidad de Bir-el-Hacheim, parte de nuestra defensa, ocupada por numerosos valientes aliados de los Franceses Libres; 2.º avanzar hacia el este de la brecha y son hostigados y desbaritados sin cesar por nuestras tropas, ayudadas energicamente por los cazas y bombarderos de nuestra fuerza aérea.

"No ha habido tiempo todavía para calcular las pérdidas inflingidas al enemigo, pero, según cálculos moderados, el número de los tanques enemigos destruidos o capturados asciende a 260, y no cabe duda que el número de los vehículos de transporte enemigos destruidos o capturados es muy elevado.

"Nosotros también hemos sufrido pérdidas. Es inevitable que en una batalla de esta clase estén fuertes blindadas las pérdidas de ambos bandos en tanques sean elevadas.

"Sin embargo, nuestra organización de reparaciones trabaja eficazmente. Además hemos

"La rapidez y eficacia con que ha sido prestado el apoyo aéreo a nuestras fuerzas terrestres han demostrado una vez más la estrecha cooperación que se ha logrado entre los dos servicios en este teatro bélico.

"No ha habido tiempo todavía para calcular el número de los tanques gigantes norteamericanos que todos los que los usaron han quedado impresionados por ellos.

"Señala que nuestro nuevo cañón antitanque pesado ha prestado grandes servicios. Con este término el mensaje del general Auchinleck.

"Tomando en cuenta todo lo dicho, es evidente que tenemos todas las razones para estar contentos, y más que contentos, con el curso que la batalla ha tomado y que debemos seguir con atención los futuros acontecimientos.

LA OFENSIVA DE LA R. F. A.

"No debo terminar mi discurso sin referirme al gigantesco ataque aéreo realizado por las reales fuerzas aéreas en la región de Colonia durante la noche del 30 al 31 de mayo. En este triunfo de pericia y osadía fueron superados todos los récords de bombardeos nocturnos. En esa ocasión intervinieron no menos de 1.130 aviones con tripulaciones británicas.

"En este ataque aéreo contra la China de Chiang Kai-shek, se anuncia hoy que la Isla de Nan fué ocupada por las tropas

"Habíamos previsto este ataque y estábamos preparados. A juzgar por los documentos que han caído en nuestro poder, es evidente que Rommel tenía el propósito de derrotar a nuestras fuerzas blindadas y conquistar Tobruk. Los principales puntos de su plan eran: 1.º tomar la localidad de Bir-el-Hacheim, parte de nuestra defensa, ocupada por numerosos valientes aliados de los Franceses Libres; 2.º avanzar hacia el este de la brecha y son hostigados y desbaritados sin cesar por nuestras tropas, ayudadas energicamente por los cazas y bombarderos de nuestra fuerza aérea.

"No ha habido tiempo todavía para calcular las pérdidas inflingidas al enemigo, pero, según cálculos moderados, el número de los tanques enemigos destruidos o capturados asciende a 260, y no cabe duda que el número de los vehículos de transporte enemigos destruidos o capturados es muy elevado.

"Nosotros también hemos sufrido pérdidas. Es inevitable que en una batalla de esta clase estén fuertes blindadas las pérdidas de ambos bandos en tanques sean elevadas.

"Sin embargo, nuestra organización de reparaciones trabaja eficazmente. Además hemos

"La rapidez y eficacia con que ha sido prestado el apoyo aéreo a nuestras fuerzas terrestres han demostrado una vez más la estrecha cooperación que se ha logrado entre los dos servicios en este teatro bélico.

"No ha habido tiempo todavía para calcular el número de los tanques gigantes norteamericanos que todos los que los usaron han quedado impresionados por ellos.

"Señala que nuestro nuevo cañón antitanque pesado ha prestado grandes servicios. Con este término el mensaje del general Auchinleck.

"Tomando en cuenta todo lo dicho, es evidente que tenemos todas las razones para estar contentos, y más que contentos, con el curso que la batalla ha tomado y que debemos seguir con atención los futuros acontecimientos.

LA OFENSIVA DE LA R. F. A.

"No debo terminar mi discurso sin referirme al gigantesco ataque aéreo realizado por las reales fuerzas aéreas en la región de Colonia durante la noche del 30 al 31 de mayo. En este triunfo de pericia y osadía fueron superados todos los récords de bombardeos nocturnos. En esa ocasión intervinieron no menos de 1.130 aviones con tripulaciones británicas.

"En este ataque aéreo contra la China de Chiang Kai-shek, se anuncia hoy que la Isla de Nan fué ocupada por las tropas

"Habíamos previsto este ataque y estábamos preparados. A juzgar por los documentos que han caído en nuestro poder, es evidente que Rommel tenía el propósito de derrotar a nuestras fuerzas blindadas y conquistar Tobruk. Los principales puntos de su plan eran: 1.º tomar la localidad de Bir-el-Hacheim, parte de nuestra defensa, ocupada por numerosos valientes aliados de los Franceses Libres; 2.º avanzar hacia el este de la brecha y son hostigados y desbaritados sin cesar por nuestras tropas, ayudadas energicamente por los cazas y bombarderos de nuestra fuerza aérea.

"No ha habido tiempo todavía para calcular las pérdidas inflingidas al enemigo, pero, según cálculos moderados, el número de los tanques enemigos destruidos o capturados asciende a 260, y no cabe duda que el número de los vehículos de transporte enemigos destruidos o capturados es muy elevado.

"Nosotros también hemos sufrido pérdidas. Es inevitable que en una batalla de esta clase estén fuertes blindadas las pérdidas de ambos bandos en tanques sean elevadas.

"

## BRITANICOS SE ESFUERZAN POR DESTRUIR LAS FUERZAS BLINDADAS NAZIS EN LIBIA

(Correspondencia de Edward Pizzani, especial para LA NACION)

EL CAIRO, 2. — (Especial). — Las fuerzas británicas del deserto al mando del mayor general Nell Ritchie se esfuerzan energicamente por destruir a las fuerzas blindadas del Eje al este de los campamentos que se extienden entre Si-el-Gazzala y Bir-El-Hachem, y parece inminente una segunda batalla de tanques que quitará las decisivas.

Los combates, ligeros, se han dado en el Real Fuerza Aérea. Aérea llevan sus ataques profundamente a la retaguardia del grueso de las fuerzas del coronel general Erwin Rommel, y acosan a su "Tálon de Aquiles", las columnas de abastecimiento, que siguen desde Derna la carretera de la costa, o el camino de Trípoli hacia el sur.

La gran destrucción causada en las bases de abastecimiento del enemigo, y entre sus vehículos de transporte, se afirma, uno de los principales motivos de la rápida retirada de Rommel por las bajas en los campos de minas británicas, pues cuenta ahora con poca cantidad de gasolina y agua.

En consecuencia, la Real Fuerza Aérea prosigue sin pausa sus bombardeos al sistema de abastecimientos de la retaguardia del Eje con el propósito de debilitar la capacidad del enemigo para resistir los ataques frontales de las fuerzas británicas. — EDWARD PIZZANI.

## Diplomático nipón detenido en Brasil

RIO DE JANEIRO, 2. — (U.P.). — En momentos en que se dedicaba a tomar fotografías en las inmediaciones del palacio de Guanabara, fue detenido por la policía el funcionario diplomático japonés Icalpe Ape, quien al ser interrogado se negó a dar explicaciones de clase alguna.

En el Estado de São Pablo, la policía continúa desbaratando una intensa actividad, con el objeto de prevenir y reprimir las actividades de los elementos pertenecientes a los países de la Alianza en el Estado.

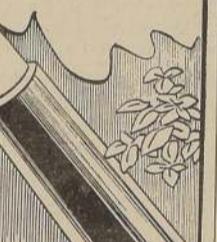
La acción de la policía ha dado resultados definitivos en su campaña contra los alemanes, que se dedicaron a actividades normales son, sin embargo, muy vigilados y en cualquier momento que traten de intervenir en algún movimiento ilegal, se encontrarán frente a decididas y energicas medidas represivas.

Los japoneses trabajan actualmente dentro de una completa tranquilidad, ya que están seguros de que la policía ejerce un total dominio sobre ellos y una vigilancia estrecha.

A las autoridades policiales preocupa por el momento el caso de los japoneses, quienes en su acción y prosecución de sus objetivos difieren hasta cierto punto de los demás componentes del Eje. Con esto se comprueba el hecho de que los japoneses trabajan exclusivamente para sí, sin la menor atención para con sus aliados alemanes e italianos.

## CURIOSIDADES

Por William Ferguson



"El ánimo del GRAN BERTA," FAMOSA PIEZA DE ARTILLERIA ALEMANA DE LA GUERRA PASADA, SE GASTABA TAN RÁPIDAMENTE QUE CADA BALA HABIA QUE HACERLA MAYOR QUE LA ANTERIOR.

## ¡SABÍA USTED



4.000.000 de barriles de petróleo se extraen diariamente de los 400.000 que están aún en producción.

Los pozos que suministran los aceites crudos con que se hace el lubricante VEEDOL, son conocidos en todo el mundo por la alta calidad de su producto. La refinación del VEEDOL le da las más excelentes cualidades de estos los más preciosos aceites crudos, por eso, este moderno lubricante fluye instantáneamente, formando una fina "película de protección" que resiste los duros efectos de las velocidades de los automóviles modernos. Esto da por resultado menor desgaste que, convendrá usted, es de vital importancia ahora que los motores deben durar más. Ensaya hoy mismo el VEEDOL cuya resistencia al calor le permitirá gozar de las ventajas de un lubricante para motores de la más alta perfección.

**VEEDOL MOTOR OIL**  
Distribuidores: SAAVEDRA BENARD

La CIGARRA DEMORA 17 AÑOS EN LLEGAR A LA EDAD ADULTA, PARA VIVIR LUEGO SOLO CUATRO SEMANAS.

Si mas de este número de pozos se han perforado en E. U. A. de los cuales 20% resultaron improductivos. Aproximadamente

4.000.000 de barriles de petróleo se extraen diariamente de los 400.000 que están aún en producción.

## TEXTO DE LA DECLARACION DE GUERRA MEXICANA

### NOTICIAS DE AMERICA LATINA

#### ARGENTINA

"La guerra nos fué impuesta", declaró el Canciller — Favorable reacción en Estados Unidos

CIUDAD DE MEXICO, 2. — (U.P.). — El texto de la declaración de guerra firmado por el Presidente General Manuel Avila Camacho, es el siguiente:

"El Congreso de Estados Unidos Mexicanos decreta:

"Artículo 1.º — Declarase que a partir del 22 de mayo de 1942 existe el estado de guerra entre los Estados Unidos Mexicanos y Alemania, Italia y el Japón.

"Artículo 2.º — El Presidente de la República hará la declaración correspondiente y las notificaciones internacionales que procedan.

"Artículo 3.º — Esta ley

se publicará en el Diario Oficial. La presente ley se dará a conocer a la República mediante un ban-

do solemne por Emilio Gutiérrez, Roldán, Fernando Magro

Salas, Manuel Guido y Alfonso Gutiérrez Guria.

"En cumplimiento del inciso

uno del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observan-

cia, avídelo el presidente de

reorganizar — que efectivos en la línea entre Si-el-Gazzala

y Bir-El-Hachem. Si logra

su propósito, a pesar de los

incessantes ataques británicos

habrá otra gran batalla de

tanques de resultados proba-

blemente decisivos. — EDWARD

PIZZANI.

Rumanos temen ataque húngaro

MOSCÚ, 2 (U.P.). — La agencia Tass informa que ha sido suspendido el tránsito ferroviario entre Hungría y Rumania, y que en este último país reina gran nerviosidad, pues se teme un ataque

húngaro.

Agrega la información que Hungría procede abiertamente a fortificar su frontera con Rumania, y que la semana pasada se produjeron encuentros entre guardias fronterizos de ambos países en la re-

gión de Cluj.

Según los despachos del fren-

te, los tanques y carros blindados imperiales embisten rá-

pidamente hacia el oeste por

la persecución de las tropas

de Rommel, y acosan a su

"Tálon de Aquiles", las co-

lumnas de abastecimiento,

que siguen desde Derna la

carretera de la costa, o el cami-

no de Trípoli hacia el sur.

La gran destrucción causada

en las bases de abastecimiento

del enemigo, y entre sus

vehículos de transporte,

se afirma, uno de los prin-

cipales motivos de la rápida re-

tracción que protegen la re-

trada del Eje.

Los peritos militares expli-

can que Rommel, obligado a

reptarse hacia el oeste por

las numerosas brechas en los

campos de minas que permi-

ten su avance, trata de reor-

ganizar — que efectivos en la

línea entre Si-el-Gazzala

y Bir-El-Hachem. Si logra

su propósito, a pesar de los

incessantes ataques británicos

habrá otra gran batalla de

tanques de resultados proba-

blemente decisivos. — EDWARD

PIZZANI.

El Cairo, 2 (Especial).

— Las fuerzas británicas del

desierto al mando del mayor

general Nell Ritchie se es-

fuercan energicamente por de-

truir a las fuerzas blindadas

del Eje al este de los cam-

posados que se extienden en

tre Si-el-Gazzala y Bir-El-

Hachem, y parece inminente

una segunda batalla de tan-

ques que quitará las decisivas.

Los combates, ligeros, se han

dado en el Real Fuerza Aérea. Aérea llevan

sus ataques profundamente a

la retaguardia del grueso de las

fuerzas del coronel general

Erwin Rommel, y acosan a su

"Tálon de Aquiles", las co-

lumnas de abastecimiento, que

siguen desde Derna la re-

trada de la costa, o el cami-

no de Trípoli hacia el sur.

La gran destrucción causada

en las bases de abastecimiento

del enemigo, y entre sus

vehículos de transporte,

se afirma, uno de los prin-

cipales motivos de la rápida re-

tracción que protegen la re-

trada del Eje.

Los peritos militares expli-

can que Rommel, obligado a

reptarse hacia el oeste por

las numerosas brechas en los

campos de minas que permi-

ten su avance, trata de reor-

ganizar — que efectivos en la

línea entre Si-el-Gazzala

y Bir-El-Hachem. Si logra

su propósito, a pesar de los

incessantes ataques británicos

habrá otra gran batalla de

tanques de resultados proba-

blemente decisivos. — EDWARD

PIZZANI.

El Cairo, 2 (Especial).

— Las fuerzas británicas del

desierto al mando del mayor

general Nell Ritchie se es-

fuercan energicamente por de-

truir a las fuerzas blindadas

del Eje al este de los cam-

posados que se extienden en

tre Si-el-Gazzala y Bir-El-

Hachem, y parece inminente

una segunda batalla de tan-

ques que quitará las decisivas.

Los combates, ligeros, se han

dado en el Real Fuerza Aérea. Aérea llevan

sus ataques profundamente a

la retaguardia del grueso de las

fuerzas del coronel general

Erwin Rommel, y acosan a su

"Tálon de Aquiles", las co-







## SENADO

2 DE JUNIO DE 1942

(VERSION OFICIAL EXTRACTADA)

FACIL DESPACHO  
Modificación del art. 2º de la Ley sobre sueldos del Poder Judicial

— Sin debate y por asentimiento tácito, se dio por aprobado, en general y particular, el proyecto formulado por la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, en el informe recalcado sobre la moción de los señores Álvarez, Maza y Muñoz Cornejo, para considerar, como parte integrante del sueldo para todos los efectos legales, la asignación de 5 mil pesos al año a los secretarios de los Juzgados de Letras de Mayor Cuantía de Santiago y Valparaíso.

## CABIMIENTO DE NOMBRE A LA AVENIDA CHILE

A petición del señor LIRA INFANTE, quedó aplazada para la sesión próxima la discusión del proyecto de Ley, por el cual se cambia el nombre a la Avenida Chile por el de "Avenida República de México".

## EMPRESTITO A LA MUNICIPALIDAD DE MACHALI

— Se dio por aprobado, en general y particular, el proyecto que autoriza a la Municipalidad de Machalí para contratar un empréstito hasta por la suma de 1 millón de pesos.

## MODIFICACION LA LEY DE MEDICINA PREVENTIVA

— Puesto en discusión el proyecto iniciado en una moción del señor Torres, para suprimir en el inciso segundo del artículo 8º, de la Ley N.º 6.174, de 9 de febrero de 1938 la frase "en cada provincia", se acordó, a petición del St. Errázuriz, aplazar la discusión hasta que pueda estar presente el señor Cruz Coke.

## SUBVENCIONES FISCALES

— Se puso en discusión el proyecto de ley iniciado en

una moción del señor Martínez Montt, por el cual se declara que el artículo 4º de la Ley N.º 6.893, de 14 de abril de 1941, comprende las subvenciones que figuraban en la Ley de Presupuesto del año 1940.

El señor LIRA INFANTE formuló indicación para que se agregue la frase "las cuales deberán ser pagadas en caso de que aún no lo hayan sido".

— Se da por aprobado, en general y particular, el proyecto, con la modificación propuesta por el señor Lira Infante.

## FRANQUICIAS AL PERSONAL DE LAS FUERZAS ARMADAS QUE CONTRAIGA LA TUBERCULOSIS EN EL SERVICIO

El señor GUZMAN solicita de la Comisión de Higiene, que informe a la brevedad posible un proyecto que ha presentado hoy sobre esta materia.

Hace presente que al ingresar al servicio se somete al personal a diversos exámenes médicos y sólo se admiran personas absolutamente sanas y libres de todo riesgo sanitario; sin embargo, es fácil que algunos de los ingresados contraigan la tuberculosis, por la vida y trabajos propios del servicio.

Actualmente no existe otra solución que eliminar a esos enfermos, colocándolos en la triste situación de ciudadanos abandonados y sin medios para atender a la curación de su enfermedad. A salvar esta situación tiene el proyecto en referencia.

— Se suspende la sesión.

## SEGUNDA BORA

## MODIFICACION DEL ART. 101 DEL CODIGO DEL TRABAJO

— Se desechan las observaciones del Presidente de la

República a este proyecto y se acuerda no insistir en él.

## UBICACION DE LOCALES PARA EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

— Se trata el proyecto que dispone que los negocios actualmente establecidos, que no cumplen los requisitos de ubicación a que se refiere la Ley N.º 6.179, sobre alcohol y bebidas alcohólicas, sólo podrían continuar en sus respectivas locales, hasta el 31 de diciembre de 1941.

El Senado acuerda no insistir en el proyecto por no ser ya oportuno y dejar vigente la actual Ley de Alcoholes.

## SUPRESION DE DÍAS FESTIVOS EN LA INDUSTRIA DEL CARBÓN

— Se pone en discusión general el proyecto que establece que en la industria del carbón se reputarán como días de trabajo, para todos los efectos legales, los que actualmente tienen el carácter de festivos, con excepción del 1º de enero, el 1º de mayo, el 18 de septiembre y el 25 de diciembre y que las empresas mineras del carbón deberán establecer, durante los días domingo, un turno de trabajo extraordinario, de acuerdo con el recargo ordenado por la legislación vigente los salarios devengados durante esa jornada extraordinaria.

El señor TORRES. — Recuerda la observación del Ejecutivo respecto de este proyecto, en el sentido de que la supresión de días festivos puede significar en las minas de Lota, Curanilahue y Coronel un incremento anual de 60.000 toneladas, aproximadamente, y que el estableci-

miento de un turno de trabajo extraordinario durante los domingos puede producir un incremento anual de 140.000 toneladas, más o menos, todo lo cual da un total aproximado de 200.000 toneladas de mayor producción al año.

Agrega que, según el Mensaje, el Gobierno no descarta la posibilidad de que las circunstancias hagan necesaria la aplicación de estas medidas en otras actividades, y que, por eso, el proyecto había sido presentado en términos generales.

— Se trata el proyecto que dispone que los negocios actualmente establecidos, que no cumplen los requisitos de ubicación a que se refiere la Ley N.º 6.179, sobre alcohol y bebidas alcohólicas, sólo podrían continuar en sus respectivas locales, hasta el 31 de diciembre de 1941.

El Senado acuerda no insistir en el proyecto por no ser ya oportuno y dejar vigente la actual Ley de Alcoholes.

## SUPRESION DE DÍAS FESTIVOS EN LA INDUSTRIA DEL CARBÓN

— Se pone en discusión general el proyecto que establece que en la industria del carbón se reputarán como días de trabajo, para todos los efectos legales, los que actualmente tienen el carácter de festivos, con excepción del 1º de enero, el 1º de mayo, el 18 de septiembre y el 25 de diciembre y que las empresas mineras del carbón deberán establecer, durante los días domingo, un turno de trabajo extraordinario, de acuerdo con el recargo ordenado por la legislación vigente los salarios devengados durante esa jornada extraordinaria.

El señor TORRES. — Recuerda la observación del Ejecutivo respecto de este proyecto, en el sentido de que la supresión de días festivos puede significar en las minas de Lota, Curanilahue y Coronel un incremento anual de 60.000 toneladas, aproximadamente, y que el estableci-

miento de un turno de trabajo extraordinario durante los días de semana, a fin de que aumente el rendimiento de las faenas, que en la actualidad es muy mediocre comparado con el de otras épocas. Además, cree que a los obreros descansan durante los días feriados y festivos, estarán en condiciones de trabajar con más eficiencia durante la semana.

El señor URREJOLA (don José Francisco). — Reconoce la imperiosa necesidad de incrementar la producción por todos los medios, y cree que la medida de declarar hábiles los actuales días festivos no se contrapone con los deseos del H. señor Errázuriz, en orden a que los obreros también trabajan más efectivamente durante los demás días de semana. Respecto de las jornadas extraordinarias en días domingo, estima que no se producirá la situación que teme el H. señor Errázuriz, pues no siempre serán los mismos equipos los que se destinan a esas labores extraordinarias, las cuales, además, serán remuneradas con los recargos ordenados por el Código del Trabajo.

El señor LIRA INFANTE. — Cree que debiera oírse la opinión del actual Gobierno sobre este proyecto, que fue presentado por el anterior.

El señor DURAN (presidente). — Pone en discusión el artículo 1º, que se refiere a la supresión de los días festivos en la industria del carbón.

Por unanimidad se aprueba el artículo 1º, con las modificaciones propuestas por los HH. señores Rivera y Prieto.

El señor TORRES (presidente). — Pone en discusión el artículo 2º, que establece turnos de trabajo extraordinario durante los días domingo en las empresas mineras, pagaderos con los recargos legales.

El señor RIVERA. — Formula indicación para substituir la palabra "deberán" por "podrán" en la legislación.

El señor DURAN (presidente). — Pone en discusión el artículo 2º, que establece turnos de trabajo extraordinario durante los días domingo en las empresas mineras, pagaderos con los recargos legales.

El señor LIRA INFANTE. — Cree que debiera oírse la opinión del actual Gobierno sobre este proyecto, que fue presentado por el anterior.

El señor TORRES (presidente). — Pone en discusión el artículo 3º, que se refiere a la supresión de los días festivos en la industria del carbón.

Por unanimidad se aprueba el artículo 3º, con las modificaciones propuestas por los HH. señores Rivera y Prieto.

El señor TORRES (presidente). — Pone en discusión el artículo 4º, que establece turnos de trabajo extraordinario durante los días domingo en las empresas mineras, pagaderos con los recargos legales.

El señor RIVERA. — Formula indicación para substituir la palabra "deberán" por "podrán" en la legislación.

El señor TORRES (presidente). — Levantó la sesión.

propósito de la indicación del honorable señor Rivera para substituir la palabra "deberán" por "podrán", insinúa que se dirá "procurarán" lo cual restringe algo la absoluta libertad en que quedarian las empresas si se aprobara aquella indicación.

El señor ESTAY. — Refiriéndose en general a la producción carbonífera, desea que el Gobierno adopte todas las medidas necesarias para aumentarla en forma efectiva, en términos que esa industria deje de ser una especie de monopolio para unas pocas compañías, pues hay muchas empresas pequeñas que en la actualidad no encuentran la ayuda que necesitan para el desarrollo de sus actividades.

Cita al respecto el caso de las compañías Colico, Lebu y otras, que ofrecen dificultades en la explotación de carbón.

El señor PRIETO. — Hace presente que las medidas propuestas son de carácter excepcional, y que su aplicación debe cesar junto con el actual conflicto bélico. Formula indicación en este sentido.

— Por unanimidad queda aprobado, en general, el proyecto, y se acuerda entrar de inmediato a la discusión particular.

El señor DURAN (presidente). — Pone en discusión el artículo 1º, que se refiere a la supresión de los días festivos en la industria del carbón.

Por unanimidad se aprueba el artículo 1º, con las modificaciones propuestas por los HH. señores Rivera y Prieto.

El señor DURAN (presidente). — Pone en discusión el artículo 2º, que establece turnos de trabajo extraordinario durante los días domingo en las empresas mineras, pagaderos con los recargos legales.

El señor RIVERA. — Formula indicación para substituir la palabra "deberán" por "podrán" en la legislación.

El señor DURAN (presidente). — Pone en discusión el artículo 3º, que se refiere a la supresión de los días festivos en la industria del carbón.

Por unanimidad se aprueba el artículo 3º, con las modificaciones propuestas por los HH. señores Rivera y Prieto.

El señor DURAN (presidente). — Pone en discusión el artículo 4º, que se refiere a la supresión de los días festivos en la industria del carbón.

Por unanimidad se aprueba el artículo 4º, con las modificaciones propuestas por los HH. señores Rivera y Prieto.

El señor DURAN (presidente). — Levantó la sesión.

propósito de la indicación del honorable señor Rivera para substituir la palabra "deberán" por "podrán", insinúa que se dirá "procurarán" lo cual restringe algo la absoluta libertad en que quedarian las empresas si se aprobara aquella indicación.

El señor LAFERTÉ. — Aboga por el mantenimiento de la palabra "deberán", pues ello está de acuerdo con el proyecto del Ejecutivo y, además, dará a los obreros una oportunidad para ganar un pequeño sobresuelo.

— Por unanimidad se aprueba el artículo 2º en la parte no observada.

— Por 16 votos contra 13 es rechazada la indicación del honorable señor Rivera, para substituir la palabra "deberán" por "podrán".

— Por 18 votos contra 11 es aprobada la indicación del señor Torres para substituir la palabra "deberán" por "podrán".

— Por unanimidad se aprueba el artículo 3º, relacionado con la fecha de vigencia de la ley.

— Queda desechado el proyecto.

AUMENTO DE PENSIONES A EX OFICIALES Y EMPLEADOS DEL REGISTRO CIVIL

El señor RODRIGUEZ DE LA SOTTA pide que este proyecto, por tener clara alcance y efecto financiero, sea enviado en informe a la Comisión de Hacienda.

Así se acuerda.

TRANSMISION DE NOTICIAS NACIONALES DENTRO DEL TERRITORIO DE LA REPUBLICA POR AGENCIAS CON CAPITAL Y PERSONAL CHILENO

— Se acuerda reabrir debate en la discusión general de este proyecto y enviarlo, por dos semanas, a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

El señor TORRES. — A

semifinales estarán sometidas a la supervisión del Presidente de la República.

Durante el presente año, el Presidente de la República podrá refundir o cesar las empresas públicas, instituciones fiscales y semifinales que desempeñan funciones similares y también la dependencia de estos organismos de cada Ministerio.

El artículo 5º del proyecto del Senado contiene dos ideas:

La primera de ellas, está contemplada en este artículo, en la que establece turnos de trabajo extraordinario durante los días domingo en las empresas mineras, pagaderos con los recargos legales.

— Esta obligación —agrega el artículo 2º— deberá ser cumplida con 45 días de anticipación y la palabra "deberán" se sustituirá por "podrán" al decirse que las empresas mineras deberán establecer, durante los días domingo, un turno de trabajo extraordinario.

— Esta obligación —agrega el artículo 3º— deberá ser cumplida con 45 días de anticipación y la palabra "deberán" se sustituirá por "podrán" al decirse que las empresas mineras deberán establecer, durante los días domingo, un turno de trabajo extraordinario.

— Esta obligación —agrega el artículo 4º— agrega que "En el caso de que se oiga la voz de la República, a fin de que se realice la acumulación de sueldos fiscales y semifinales", se refiere a la facultad que se otorga al Presidente de la República para establecer presupuestos de empresas mineras que se oigan la voz de la República.

— Esta obligación —agrega el artículo 5º— agrega que "En el caso de que se oiga la voz de la República, a fin de que se realice la acumulación de sueldos fiscales y semifinales", se refiere a la facultad que se otorga al Presidente de la República para establecer presupuestos de empresas mineras que se oigan la voz de la República.

— Esta obligación —agrega el artículo 6º— agrega que "En el caso de que se oiga la voz de la República, a fin de que se realice la acumulación de sueldos fiscales y semifinales", se refiere a la facultad que se otorga al Presidente de la República para establecer presupuestos de empresas mineras que se oigan la voz de la República.

— Esta obligación —agrega el artículo 7º— agrega que "En el caso de que se oiga la voz de la República, a fin de que se realice la acumulación de sueldos fiscales y semifinales", se refiere a la facultad que se otorga al Presidente de la República para establecer presupuestos de empresas mineras que se oigan la voz de la República.

— Esta obligación —agrega el artículo 8º— agrega que "En el caso de que se oiga la voz de la República, a fin de que se realice la acumulación de sueldos fiscales y semifinales", se refiere a la facultad que se otorga al Presidente de la República para establecer presupuestos de empresas mineras que se oigan la voz de la República.

— Esta obligación —agrega el artículo 9º— agrega que "En el caso de que se oiga la voz de la República, a fin de que se realice la acumulación de sueldos fiscales y semifinales", se refiere a la facultad que se otorga al Presidente de la República para establecer presupuestos de empresas mineras que se oigan la voz de la República.

— Esta obligación —agrega el artículo 10º— agrega que "En el caso de que se oiga la voz de la República, a fin de que se realice la acumulación de sueldos fiscales y semifinales", se refiere a la facultad que se otorga al Presidente de la República para establecer presupuestos de empresas mineras que se oigan la voz de la República.

— Esta obligación —agrega el artículo 11º— agrega que "En el caso de que se oiga la voz de la República, a fin de que se realice la acumulación de sueldos fiscales y semifinales", se refiere a la facultad que se otorga al Presidente de la República para establecer presupuestos de empresas mineras que se oigan la voz de la República.

— Esta obligación —agrega el artículo 12º— agrega que "En el caso de que se oiga la voz de la República, a fin de que se realice la acumulación de sueldos fiscales y semifinales", se refiere a la facultad que se otorga al Presidente de la República para establecer presupuestos de empresas mineras que se oigan la voz de la República.

— Esta obligación —agrega el artículo 13º— agrega que "En el caso de que se oiga la voz de la República, a fin de que se realice la acumulación de sueldos fiscales y semifinales", se refiere a la facultad que se otorga al Presidente de la República para establecer presupuestos de empresas mineras que se oigan la voz de la República.

— Esta obligación —agrega el artículo 14º— agrega que "En el caso de que se oiga la voz de la República, a fin de que se realice la acumulación de sueldos fiscales y semifinales", se refiere a la facultad que se otorga al Presidente de la

cada corporación en una sola votación unipersonal.

De ahí que el artículo 7.0 haya sido redactado en los siguientes términos:

"Art. 7.0 Se autoriza al Presidente de la República para determinar la composición de los Consejos encargados de la administración de las instituciones semisínicas y de las Cajas de Retiro y Previsión Social del Estado".

Entre los Consejeros deberán figurar cuatro representantes del Presidente de la República; dos representantes del Senado y dos de la Cámara de Diputados elegidos en ambas ramas en una sola votación unipersonal; y otros cuatro representantes de las entidades de la producción o los empleados que ofrezcan a quienes interesen las actividades de cada una de las instituciones referidas, elegidos por el Presidente de la República, de una terna que pasaran estas entidades en las condiciones que determine el Reglamento".

"El Presidente de la República ejercerá esta atribución dentro del plazo de tres meses contado desde la promulgación de esta ley, y el decreto respectivo no podrá ser en el futuro modificado por el Ejecutivo".

"El plazo de designación de todos los Consejeros será de tres años".

"Cada representante del Senado o de la Cámara de Diputados no podrá pertenecer a más de un Consejo".

El artículo 8.0 ha sido aprobado, prácticamente, en la misma forma que lo ha sido por el Honorable Senado.

Solo se ha introducido una modificación que tiene a cumplir el objetivo de este artículo y que consiste en la agregación de la palabra "orientará" antes de la palabra "armonizará" al fin de traducir mejor el pensamiento que el Gobierno ha manifestado sobre este tema en orden a que las inversiones que puedan hacer las Cajas de Previsión correspondan a un criterio unificado.

De esta manera, el artículo 8.0 ha quedado en la siguiente forma:

"Art. 8.0 El Presidente de la República orientará y armonizará la política inversionista de las diversas Cajas de Previsión y dictará las normas reglamentarias para fiscalizar su cumplimiento".

Los artículos 9.10 11 y 12 son todos absolutamente nuevos. Alguno de ellos tienen a reglamentar de posiciones anteriores.

"Art. 9.0 Cada consejero de instituciones semisínicas o fiscales de administración autónoma podrá percibir una remuneración de hasta \$ 200 por cada sesión a que asista. Esta asignación no será superior a 24 mil pesos anuales, y el Consejero no podrá recibir de la institución ninguna otra clase de remuneración".

"Los cargos de Consejeros serán incompatibles entre sí".

Esta disposición junta con señalar la remuneración máxima que cada Consejero podrá recibir, tiende a evitar que los Consejeros se asyguen gratificaciones o pagos extraordinarios, como ha ocurrido en varias ocasiones.

El artículo 10 dice: "Las instituciones semisínicas y las fiscales de administración autónoma solamente podrán contratar a personas por un plazo superior a un año, previa dictación de un Decreto, dispuesto a propuesta de su respectivo Consejo".

Los contratos vigentes no podrán ser renovados sin cumplir con estos requisitos.

Los contratos celebrados con posterioridad al 12 de mayo de presente año quedarán sujetos a las disposiciones de este artículo".

Ja finalidad perseguida con esta disposición es terminar con la práctica seguida por algunas instituciones semisínicas de hacer contratos con particulares que hayan celebrado las entidades semisínicas desde el día que este proyecto llegó a la Honorable Cámara, porque, posiblemente, más de uno haya podido creer que la celebración de un contrato de esta índole con una de estas instituciones permitía burlar la ley. Fren a esta situación, la Comisión ha resuelto el problema en la forma que el inciso lo establece.

El art. 11.0 dice: "Ninguna institución fiscal o semisíncia podrá conferir misiones o comisiones en el extranjero sin obtener previamente la aprobación del Presidente de la República por medio del Ministro de Relaciones Exteriores".

Esta es una disposición sencilla, extremadamente elemental que tiene a poner término al abuso que se ha hecho del en cargo de misiones en el exterior. Por otra parte, con este precepto se tiene a una acción coordinadora de las misiones en el exterior.

El artículo 12.0 es de un orden meramente administrativo y en virtud de él se autoriza al Presidente de la República para que, dentro del plazo de sesenta días, contados desde la publicación de la presente ley, determine las condiciones en que los funcionarios públicos y semisínicos puedan tener derecho a una movilización de cargo fiscal o semisíncia y se señala la pauta a que, para el efecto, deberá ceñirse estrictamente el Gobierno. Se establece, en esta pauta que habrá funcionarios que tendrán derecho a que se les proporcione automóvil con y sin derecho a gastos de mantenimiento y reparaciones, y funcionarios a quienes se les proporcionará para sus gastos de movilización una subvención mensual de cargo fiscal.

La importancia de esta disposición puede apreciarse si se señala que este año se ha dirigido importación una economía efectiva al Fisco, de cerca de diez millones de pesos al año.

Por lo demás, en las actuales circunstancias, esta medida apresaría aún más manifestamente.

Por el artículo 13.0 que prácticamente es la fusión de los artículos 7.0 y 8.0 del proyecto del Honorable Senado, a los

cuales se ha agregado el inciso final del artículo 29.0, también del proyecto del Honorable Senado, se aprueba la creación del Ministerio de Comercio y Abastecimiento, hecho por Decreto Supremo número 5.149, de acuerdo a la voluntad del año anterior. Este Ministerio que, en lo sucesivo, se denominará "Ministerio de Economía y Comercio", ejercerá las funciones que el Decreto con Fuerza de Ley número 1.329, de fecha 22 de agosto de 1930, otorga a la Subsecretaría de Comercio y las de coordinar las actividades de los organismos públicos que intervienen en la economía general del país, su comercio interno y exterior y el abastecimiento. Agrega el inciso 3.0 de este mismo artículo que mientras se filie, de acuerdo con el inciso final del artículo 1.0, la planta definitiva del Ministerio de Economía y Comercio, se autoriza al Presidente de la República para contratar el personal necesario para su funcionamiento. Los gastos que demande la aplicación de este artículo en el presente año, se imputarán a las entradas de la ley número 7.160, que es la ley de impuesto al cobro.

Por el artículo 4.0, que corresponde al artículo 9.0 del Honorable Senado, se crea la Comisión de Crédito Público que dependerá del Ministerio de Hacienda y estará formada por un representante del Ministerio de Hacienda, una de la Caja Autónoma de Amortización, uno de la Caja de Crédito Hipotecario, uno designado por las instituciones hipotecarias particulares, regidas por la ley de 29 de Agosto de 1935 y un representante de las municipalidades que será designado por el Presidente de la República.

No podrá hacerse uso de ninguna autorización — agrega el inciso segundo — para emitir cheques, municipales o de instituciones regidas por la ley de 29 de agosto de 1855, sin obtener previamente la autorización del Presidente de la República, quien deberá ofir su prestaria a la Comisión de Crédito Público que creará por el inciso anterior y la otorgará por períodos de un año a estas mismas instituciones.

En lo que respecta a este artículo es interesante referirse a la situación de los bonos en el mercado: estos vienen como no lo ignoran los honorables diputados pueden pertenecer a la deuda interna o bien se trata de valores con garantías del Estado. A parte, naturalmente, de los bonos que emiten las municipalidades facultadas especialmente por una ley y de aquellos otros que emiten las instituciones regidas, como dice la misma ley, por el decreto de agosto de 1855, es decir, por el que el diciembre a la Caja de Crédito Hipotecario.

Es conveniente anotar que en los últimos años, el Fisco, prácticamente, no ha recurrido al crédito interno directo, pero también, la deuda indirecta, con garantía fiscal, ha tenido un acrecentamiento apreciable. Acontece que muchos servicios públicos, como también las corporaciones municipales, recurrieron a este sistema y en cada oportunidad el Gobierno autorizó la colocación de estos bonos considerando naturalmente el objetivo de esta emisión.

Pero, prácticamente, estas autorizaciones que otorga el Ministerio de Hacienda, están acondicionadas al conocimiento exacto del mercado y de ahí que se haya podido redactar el decreto de descenso apreciable del valor de estos bonos en el mercado interno.

La disposición en estudio tiene, pues, prácticamente, a mantener un verdadero control, un racionamiento de los bonos, con lo cual se mantendrá el valor de éstos en el mercado y se evitará que los inversionistas se impusieran con las desvalorizaciones de estos mismos valores.

Yo no me refiero especialmente a otros factores que determinan en el mercado la baja del valor de los bonos. Me he querido referir, especialmente, al alcance de esta disposición en relación a la intervención estatal.

Los contratos celebrados con posterioridad al 12 de mayo de presente año quedarán sujetos a las disposiciones de este artículo".

Ja finalidad perseguida con esta disposición es terminar con la práctica seguida por algunas instituciones semisínicas de hacer contratos con particulares que hayan celebrado las entidades semisínicas desde el día que este proyecto llegó a la Honorable Cámara, porque, posiblemente, más de uno haya podido creer que la celebración de un contrato de esta índole con una de estas instituciones permitía burlar la ley. Fren a esta situación, la Comisión ha resuelto el problema en la forma que el inciso lo establece.

El art. 11.0 dice: "Ninguna institución fiscal o semisíncia podrá conferir misiones o comisiones en el extranjero sin obtener previamente la aprobación del Presidente de la República por medio del Ministro de Relaciones Exteriores".

Esta es una disposición sencilla, extremadamente elemental que tiene a poner término al abuso que se ha hecho del en cargo de misiones en el exterior. Por otra parte, con este precepto se tiene a una acción coordinadora de las misiones en el exterior.

Transcurrido este plazo fatal tales cobros y penalidades se aplicarán sin reducción alguna.

El señor ALESSANDRI. — Me permite, honorable colega?

El señor FAIVOVICH. — Es interesante anotar que actualmente existe una facultad semejante y es la que tiene el Ejecutivo en virtud del decreto con fuerza de ley N.º 334, de mayo de 1931, pero esta disposición, la del artículo 15, se ha colocado especialmente por las dudas y por las dificultades que se han presentado a la Dirección General de Impuestos Internos con algunos contribuyentes; de modo que, prácticamente, cuando esto sea una reducción en el pago, se ha hecho en efecto y a la fecha de su vencimiento y, en todo caso, el 31 de diciembre de cada año. Su finalidad, pues, tiene a evitar que el Fisco aparezca como deudor después de haber cerrado el año presupuestario correspondiente.

Además, en el inciso final se establece que el Banco Central de Chile no podrá mantener en cartera documentos de aquellos que este artículo establece, por un monto que excede, en conjunto, del 12% del presupuesto fiscal del año respectivo.

El señor FAIVOVICH. — Me permite, honorable colega?

El señor FAIVOVICH. — Es interesante anotar que actualmente existe una facultad semejante y es la que tiene el Ejecutivo en virtud del decreto con fuerza de ley N.º 334, de mayo de 1931, pero esta disposición, la del artículo 15, se ha colocado especialmente por las dudas y por las dificultades que se han presentado a la Dirección General de Impuestos Internos con algunos contribuyentes; de modo que, prácticamente, cuando esto sea una reducción en el pago, se ha hecho en efecto y a la fecha de su vencimiento y, en todo caso, el 31 de diciembre de cada año. Su finalidad, pues, tiene a evitar que el Fisco aparezca como deudor después de haber cerrado el año presupuestario correspondiente.

Además, en el inciso final se establece que el Banco Central de Chile no podrá mantener en cartera documentos de aquellos que este artículo establece, por un monto que excede, en conjunto, del 12% del presupuesto fiscal del año respectivo.

El señor FAIVOVICH. — Me permite, honorable colega?

El señor FAIVOVICH. — Es interesante anotar que actualmente existe una facultad semejante y es la que tiene el Ejecutivo en virtud del decreto con fuerza de ley N.º 334, de mayo de 1931, pero esta disposición, la del artículo 15, se ha colocado especialmente por las dudas y por las dificultades que se han presentado a la Dirección General de Impuestos Internos con algunos contribuyentes; de modo que, prácticamente, cuando esto sea una reducción en el pago, se ha hecho en efecto y a la fecha de su vencimiento y, en todo caso, el 31 de diciembre de cada año. Su finalidad, pues, tiene a evitar que el Fisco aparezca como deudor después de haber cerrado el año presupuestario correspondiente.

Además, en el inciso final se establece que el Banco Central de Chile no podrá mantener en cartera documentos de aquellos que este artículo establece, por un monto que excede, en conjunto, del 12% del presupuesto fiscal del año respectivo.

El señor FAIVOVICH. — Me permite, honorable colega?

El señor FAIVOVICH. — Es interesante anotar que actualmente existe una facultad semejante y es la que tiene el Ejecutivo en virtud del decreto con fuerza de ley N.º 334, de mayo de 1931, pero esta disposición, la del artículo 15, se ha colocado especialmente por las dudas y por las dificultades que se han presentado a la Dirección General de Impuestos Internos con algunos contribuyentes; de modo que, prácticamente, cuando esto sea una reducción en el pago, se ha hecho en efecto y a la fecha de su vencimiento y, en todo caso, el 31 de diciembre de cada año. Su finalidad, pues, tiene a evitar que el Fisco aparezca como deudor después de haber cerrado el año presupuestario correspondiente.

Además, en el inciso final se establece que el Banco Central de Chile no podrá mantener en cartera documentos de aquellos que este artículo establece, por un monto que excede, en conjunto, del 12% del presupuesto fiscal del año respectivo.

El señor FAIVOVICH. — Me permite, honorable colega?

El señor FAIVOVICH. — Es interesante anotar que actualmente existe una facultad semejante y es la que tiene el Ejecutivo en virtud del decreto con fuerza de ley N.º 334, de mayo de 1931, pero esta disposición, la del artículo 15, se ha colocado especialmente por las dudas y por las dificultades que se han presentado a la Dirección General de Impuestos Internos con algunos contribuyentes; de modo que, prácticamente, cuando esto sea una reducción en el pago, se ha hecho en efecto y a la fecha de su vencimiento y, en todo caso, el 31 de diciembre de cada año. Su finalidad, pues, tiene a evitar que el Fisco aparezca como deudor después de haber cerrado el año presupuestario correspondiente.

Además, en el inciso final se establece que el Banco Central de Chile no podrá mantener en cartera documentos de aquellos que este artículo establece, por un monto que excede, en conjunto, del 12% del presupuesto fiscal del año respectivo.

El señor FAIVOVICH. — Me permite, honorable colega?

El señor FAIVOVICH. — Es interesante anotar que actualmente existe una facultad semejante y es la que tiene el Ejecutivo en virtud del decreto con fuerza de ley N.º 334, de mayo de 1931, pero esta disposición, la del artículo 15, se ha colocado especialmente por las dudas y por las dificultades que se han presentado a la Dirección General de Impuestos Internos con algunos contribuyentes; de modo que, prácticamente, cuando esto sea una reducción en el pago, se ha hecho en efecto y a la fecha de su vencimiento y, en todo caso, el 31 de diciembre de cada año. Su finalidad, pues, tiene a evitar que el Fisco aparezca como deudor después de haber cerrado el año presupuestario correspondiente.

Además, en el inciso final se establece que el Banco Central de Chile no podrá mantener en cartera documentos de aquellos que este artículo establece, por un monto que excede, en conjunto, del 12% del presupuesto fiscal del año respectivo.

El señor FAIVOVICH. — Me permite, honorable colega?

El señor FAIVOVICH. — Es interesante anotar que actualmente existe una facultad semejante y es la que tiene el Ejecutivo en virtud del decreto con fuerza de ley N.º 334, de mayo de 1931, pero esta disposición, la del artículo 15, se ha colocado especialmente por las dudas y por las dificultades que se han presentado a la Dirección General de Impuestos Internos con algunos contribuyentes; de modo que, prácticamente, cuando esto sea una reducción en el pago, se ha hecho en efecto y a la fecha de su vencimiento y, en todo caso, el 31 de diciembre de cada año. Su finalidad, pues, tiene a evitar que el Fisco aparezca como deudor después de haber cerrado el año presupuestario correspondiente.

Además, en el inciso final se establece que el Banco Central de Chile no podrá mantener en cartera documentos de aquellos que este artículo establece, por un monto que excede, en conjunto, del 12% del presupuesto fiscal del año respectivo.

El señor FAIVOVICH. — Me permite, honorable colega?

El señor FAIVOVICH. — Es interesante anotar que actualmente existe una facultad semejante y es la que tiene el Ejecutivo en virtud del decreto con fuerza de ley N.º 334, de mayo de 1931, pero esta disposición, la del artículo 15, se ha colocado especialmente por las dudas y por las dificultades que se han presentado a la Dirección General de Impuestos Internos con algunos contribuyentes; de modo que, prácticamente, cuando esto sea una reducción en el pago, se ha hecho en efecto y a la fecha de su vencimiento y, en todo caso, el 31 de diciembre de cada año. Su finalidad, pues, tiene a evitar que el Fisco aparezca como deudor después de haber cerrado el año presupuestario correspondiente.

Además, en el inciso final se establece que el Banco Central de Chile no podrá mantener en cartera documentos de aquellos que este artículo establece, por un monto que excede, en conjunto, del 12% del presupuesto fiscal del año respectivo.

El señor FAIVOVICH. — Me permite, honorable colega?

El señor FAIVOVICH. — Es interesante anotar que actualmente existe una facultad semejante y es la que tiene el Ejecutivo en virtud del decreto con fuerza de ley N.º 334, de mayo de 1931, pero esta disposición, la del artículo 15, se ha colocado especialmente por las dudas y por las dificultades que se han presentado a la Dirección General de Impuestos Internos con algunos contribuyentes; de modo que, prácticamente, cuando esto sea una reducción en el pago, se ha hecho en efecto y a la fecha de su vencimiento y, en todo caso, el 31 de diciembre de cada año. Su finalidad, pues, tiene a evitar que el Fisco aparezca como deudor después de haber cerrado el año presupuestario correspondiente.

Además, en el inciso final se establece que el Banco Central de Chile no podrá mantener en cartera documentos de aquellos que este artículo establece, por un monto que excede, en conjunto, del 12% del presupuesto fiscal del año respectivo.

El señor FAIVOVICH. — Me permite, honorable colega?

El señor FAIVOVICH. — Es interesante anotar que actualmente existe una facultad semejante y es la que tiene el Ejecutivo en virtud del decreto con fuerza de ley N.º 334, de mayo de 1931, pero esta disposición, la del artículo 15, se ha colocado especialmente por las dudas y por las dificultades que se han presentado a la Dirección General de Impuestos Internos con algunos contribuyentes; de modo que, prácticamente, cuando esto sea una reducción en el pago, se ha hecho en efecto y a la fecha de su vencimiento y, en todo caso, el 31 de diciembre de cada año. Su finalidad, pues, tiene a evitar que el Fisco aparezca como deudor después de haber cerrado el año presupuestario correspondiente.

Además, en el inciso final se establece que el Banco Central de Chile no podrá mantener en cartera documentos de aquellos que este artículo establece, por un monto que excede, en conjunto, del 12% del presupuesto fiscal del año respectivo.

El señor FAIVOVICH. — Me permite, honorable colega?

El señor FAIVOVICH. — Es interesante anotar que actualmente existe una facultad semejante y es la que tiene el Ejecutivo en virtud del decreto con fuerza de ley N.º 334, de mayo de 1931, pero esta disposición, la del artículo 15, se ha colocado especialmente por las dudas y por las dificultades que se han presentado a la Dirección General de Impuestos Internos con algunos contribuyentes; de modo que, prácticamente, cuando esto

de los sueldos y demás beneficios señalados en el Título IV del Libro 1 del decreto con fuerza de ley número 31, de 12 de marzo de 1931.

El señor ALESSANDRI.— La Comisión lo establece así.

El señor FAIVOVICH.— Aca-  
bó de leer el N.º 17 del artículo 72 de la Constitución Política y en ese número está contemplada la situación a que se ha referido su señoría.

Los gastos que demanda la ampliación de ese artículo y del

que se hará con cargo a los fondos de la defensa nacional,

los procedimientos con arreglo a las disposiciones de la Ley 7.144, de

19 de enero de 1942.

El decreto con fuerza de ley

del 21, de 17 de marzo de 1931,

el texto definitivo de la Ley de Recaudamiento del

Impuesto, y la ley N.º 7.144 se refiere al Consejo de Defensa.

Tenemos, a continuación, se-  
ñor Presidente, el artículo 24, en el primitivo artículo 17, en la Honorable Sesión. En el principio este Señor Presidente origi-  
nalmente, y durante las

disposiciones del Honorable Se-  
ñor Presidente, se presentó una subcomisión espe-  
cial que redactó el texto defi-  
nitivo.

Por otra parte el Señor Go-  
doy, a su señoría aclarar, y

revisar el alcance de esa dis-  
posición con ello se ha des-  
cubierto toda aprensión, todo

temor de que esa disposición

vulnera o afecta las

garantías individuales o aten-  
didas contra los derechos de los

obreros y los empleados.

En estas condiciones este ar-

gentino, la Comisión de

Hacienda de la Honorable Cá-  
mara, la cual lo ha aprobado

enteramente en los mismos tér-  
minos, salvo una pequeña mo-  
dificación que consiste en ha-  
ber sustituido "tal naturaleza, por

la palabra 'antinacionales', por

el modo que el artículo 24

ha quedado en la siguiente

"Artículo 24. Se autoriza al

Presidente de la República pa-  
ra declarar, previo informe del

Consejo Superior de la Defensa

Nacional, Zona de Emergencia

carácter determinadas del terri-  
torio en los casos de peligro de

ataque exterior o de invasión, o

de sabotaje contra la se-  
guridad nacional; casos en

los cuales se podrán aplicar las

disposiciones del número 13 del

artículo 44, y 17 del artículo

72 de la Constitución, contra

las personas y las organiza-  
ciones que realizan actividades

antinacionales.

Esta facultad regirá por el

plazo de seis meses, a contar

desde la vigencia de esta ley.

Por la declaración de Zona

de Emergencia, se podrán adop-  
tar, además, las medidas necesa-  
rias para mantener el secreto

sobre las noticias y actividades

militares.

Prohibíase, mientras dure el

conflicto, la difusión y

publicación de noticias de ca-  
racter militar y del movimiento

de barcos de nacionales ex-  
tranjeros.

La declaración de Zona de

Emergencia no afectará en mo-  
do alguno a los derechos que

reconocen a los obreros, a em-  
prendedores, a los trabajadores

en el trabajo, etc.

El artículo 44 de la Constitu-  
ción dice:

"Sólo en virtud de una ley

se puede:

1.º Restringir la libertad per-  
sonal y la de imprenta, o sus-  
PENDER o restringir el ejer-  
cicio del derecho de reunión.

Y como de acuerdo con la Con-  
stitución, esto sólo puede hacerse

en virtud de una ley y por un

plazo de 6 meses, es abso-  
lutamente necesario que la autoriza-  
ción en referencia se conceda

también sólo por un plazo de 6

meses.

En consecuencia, para que

pueda restringir la libertad in-  
dividual por la declaración de

zonas de emergencia, en la for-  
ma que determina la Constitu-  
ción, debe establecerse el plazo

de 6 meses.

En consecuencia, para que

pueda restringir la libertad in-  
dividual por la declaración de

zonas de emergencia, en la for-  
ma que determina la Constitu-  
ción, debe establecerse el plazo

de 6 meses.

El señor POKLEPOVIC.— En

algunos casos, honorable dipu-  
tado.

El señor FAIVOVICH.— Es-  
timó la Comisión que esta dis-  
posición es demasiado amplia?

Por otra parte, la utilidad de

esta limitación alguna...

El señor FAIVOVICH.— Se

deja entregada la limitación al

Presidente de la República, ho-  
norable colega.

Dice que "se faculta al

Presidente de la Repu-  
blica para que pueda convenir

condiciones". El Ejecutivo, en

cada tipo de capitales que se

interese por explotar nuestras

riquezas, llegará a fijar las con-  
diciones en que estos capitales

se colocarán aquí y cómo pueden

retornar sus utilidades.

El señor GODOY.— A mi me

parece que sería conveniente

hacer una especificación, por

que estas condiciones, a mi mo-  
do de ver, se refieren a la se-  
guridad que los inversionistas

puedan tener sobre sus utilida-  
des. Esas condiciones no inclu-  
yen en el fondo del problema;

se refieren a la filiación de un

porcentaje de beneficio.

Yo creo que la Honorable Cá-  
mara, en la discusión particu-  
lar de esta ley, ya a tener que

alcance de la limitación que se

ha establecido a esta facultad

del Presidente de la República.

El señor ALESSANDRI.— La

Comisión lo establece así.

El señor FAIVOVICH.— Aca-  
bó de leer el N.º 17 del artículo

72 de la Constitución Política

y en ese número está contemplada

la utilidad mayor de un año por

cienta.

El señor POKLEPOVIC.—

—Para un plazo de 6 meses

y por una sola vez?

El señor FAIVOVICH.— Para

declarar Zonas de Emergencia.

El señor POKLEPOVIC.— Pe-  
ro la declaración de Zonas de

Emergencia solo va durar 6 me-  
ses, a contar desde la vigencia

de esta ley. Y si más adelante

se presentan las

condiciones

que

permite

que

se

re-

El señor FAIVOVICH. — En el seno de la Comisión de Hacienda, honorable diputado, como lo expresó el señor Alessandri, no se originó ninguna de esas cosas a que Su Señoría se refiere.

El señor ALDUNATE. — Hubo discrepancia de opiniones...

El señor FAIVOVICH. — En el seno de la Comisión se ovo la voz del Jefe del Departamento Fábril del Ministerio de Fomento: al vicepresidente de la Empresa Siderúrgica, igualmente al presidente de ella. Se oyó, asimismo, al Jefe de la Sección Fábril de la Corporación de Fomento, señor Gustavo Vicuña.

Ha habido discrepancia entre los funcionarios, sobre todo entre los dos primeros, para apercibir cuáles maneras puede llevar a darse de capital a la empresa, respecto de ciertas operaciones realizadas por la Siderúrgica, y, por lo tanto, finalmente, debió decir a Su Señoría que el propio diputado que habla lo formuló un cuestionario a las concurrentes, y estuvieron de acuerdo ellos en los puntos fundamentales; es decir, en la necesidad de proporcionar a esta industria mayores recursos, reconociendo todas las necesidades, también, de mejorar y de ampliar la industria siderúrgica.

El señor, señor diputado, lo que Su Señoría le interesa conocer, no lo puedo dar ya, porque no se originó durante la sesión de la Comisión. Fue una incidencia que se produjo después de levantada la sesión, ajenas a su financiamiento, y por eso no me corresponde a mí entrar a informarle en este terreno.

El señor GODOY. — Señor diputado, si no me equivoco, la Comisión llamó a todas las personas que Su Señoría mencionó a su seno, para que expusiera, cada uno sus puntos de vista sobre el tema.

El señor FAIVOVICH. — Si, honorable diputado.

El señor GODOY. — De tal modo que yo creo que en el ánimo de los miembros de la Comisión no se ha discutido la conveniencia de esa invitación que se hizo e indiscutiblemente tampoco el fruto que significó para la información del criterio de los miembros de la Comisión de cómo han entendido el asunto mencionado, ya gestión económica de la corporación.

Así viene una sorpresa y un asombro, que creen comparten muchos señores diputados, al ver las consecuencias justamente de esto que está citado como fundamento del decreto que aplicó medidas disciplinarias a una de las personas que anunció a la Comisión: el hecho de que tal persona apareza en un estado de rebeldía contra un proyecto del Ejecutivo, para aumentar el capital de la Cía. Electro Siderúrgica de Valdivia.

Estimo que hay una especie de incongruencia en la circunstancia de negar que pudiera haber habido incidencias en la Comisión con motivo de la presencia de estas personas y el hecho posterior, inmediato, de que una de ellas aparece sancionada por haber incurrido a la Comisión y haber discrepancido con una proposición hecha por el Ejecutivo acerca del capital de la empresa.

Este texto textualmente expuso en los antecedentes del decreto que aplica un mes de suspensión, sin goce de sueldo, a don Enrique Jiménez.

Por otra parte, esto menoscaba la facultad fiscalizadora de la Cámara y el derecho a informar.

El señor FAIVOVICH. — Creo que Su Señoría emplea inconvenienteamente la expresión "in-

cidenencias". En el seno de la Comisión no se originaron incidentes; salvo que Su Señoría quisiera designar así una discrepancia de opiniones que pudiera existir entre dos personas. Esto fué lo que se originó en el seno de la Comisión. Por lo que respecta a la medida del Gobierno, comprenderá su Señoría que no soy el llamado a entrar a pronunciar sobre ella, ni sobre el fundamento de los consideraciones que se produjeron.

El señor OCAMPO. — Pero es que sería muy grave el hecho de que cuando la Comisión llamara a un funcionario para oír algunas opiniones, el Gobierno lo castigara porque no las estimaba de su agrado.

El señor FAIVOVICH. — Estoy diciendo que no es ese el problema, porque, precisamente, la Comisión de Hacienda, como todas las demás Comisiones, tiene por norma llamar a los funcionarios o a personas que puedan informar o ilustrar el criterio de los señores diputados a fin de resolver convenientemente las materias sometidas a su estudio.

En este caso se hizo lo que usualmente se hace.

El señor GODOY. — Eso daña la dignidad de los Honorable diputados. Lleven a incrementar y a desarrollar actividades que en la actualidad no se conocen entre nosotros, y la manera de hacerlo es, naturalmente, dándole una respuesta siempre que se avengan a establecerse en las localidades o zonas que el Ejecutivo estime necesarias.

El señor FAIVOVICH. — Esta disposición, como pueden ver en el artículo 27, que es una disposición nueva, debó decir que en virtud de ella se autoriza al Presidente de la República para liberar de todo derecho de capital a las naves nacionales destinadas a las industrias navales, que se establezcan en zonas filiales por el Presidente de la República.

El señor ZUÑIGA LATORE. — Señor FAIVOVICH, — Y se oyo que esto era un acuerdo que constaba de las actas. Este ultimo hecho fué negado por el señor Jiménez, diciendo que esta autorización no constaba en las actas.

El señor FAIVOVICH. — Esto es un asunto de importancia que creo también debe conocer el Honorable señor FAIVOVICH.

El señor FAIVOVICH. — Pero se oyo a las personas condecoradas del problema. Después de levantada la sesión, se originó una incidencia personal que bien pudo desarrollarse a la salida, como igualmente en la calle o en el propio Ministerio, pero que no tuvo nada que ver con el funcionamiento de la Comisión, ni con el informe.

El señor LOYOLA. — Y creí que Su Señoría le interesa conocer porque no se originó durante la sesión de la Comisión. Fue una incidencia que se produjo después de levantada la sesión, ajenas a su financiamiento, y por eso no me corresponde a mí entrar a informarle en este terreno.

El señor GODOY. — Señor diputado, si no me equivoco, la Comisión llamó a todas las personas que Su Señoría mencionó a su seno, para que expusiera, cada uno sus puntos de vista sobre el tema.

El señor FAIVOVICH. — Si, honorable diputado.

El señor GODOY. — De tal modo que yo creo que en el ánimo de los miembros de la Comisión no se ha discutido la conveniencia de esa invitación que se hizo e indiscutiblemente tampoco el fruto que significó para la información del criterio de los miembros de la Comisión de cómo han entendido el asunto mencionado, ya gestión económica de la corporación.

Así viene una sorpresa y un asombro, que creen comparten muchos señores diputados, al ver las consecuencias justamente de esto que está citado como fundamento del decreto que aplicó medidas disciplinarias a una de las personas que anunció a la Comisión: el hecho de que tal persona apareza en un estado de rebeldía contra un proyecto del Ejecutivo, para aumentar el capital de la Cía. Electro Siderúrgica de Valdivia.

Estimo que hay una especie de incongruencia en la circunstancia de negar que pudiera haber habido incidencias en la Comisión con motivo de la presencia de estas personas y el hecho posterior, inmediato, de que una de ellas aparece sancionada por haber incurrido a la Comisión y haber discrepancido con una proposición hecha por el Ejecutivo acerca del capital de la empresa.

Este texto textualmente expuso en los antecedentes del decreto que aplica un mes de suspensión, sin goce de sueldo, a don Enrique Jiménez.

Por otra parte, esto menoscaba la facultad fiscalizadora de la Cámara y el derecho a informar.

El señor FAIVOVICH. — Creo que Su Señoría emplea inconvenienteamente la expresión "in-

cidencias". En el seno de la Comisión no se originaron incidentes; salvo que Su Señoría quisiera designar así una discrepancia de opiniones que pudiera existir entre dos personas. Esto fué lo que se originó en el seno de la Comisión. Por lo que respecta a la medida del Gobierno, comprenderá su Señoría que no soy el llamado a entrar a pronunciar sobre ella, ni sobre el fundamento de los consideraciones que se produjeron.

El señor OCAMPO. — Pero es que sería muy grave el hecho de que cuando la Comisión llamara a un funcionario para oír algunas opiniones, el Gobierno lo castigara porque no las estimaba de su agrado.

El señor FAIVOVICH. — Estoy diciendo que no es ese el problema, porque, precisamente, la Comisión de Hacienda, como todas las demás Comisiones, tiene por norma llamar a los funcionarios o a personas que puedan informar o ilustrar el criterio de los señores diputados a fin de resolver convenientemente las materias sometidas a su estudio.

En este caso se hizo lo que usualmente se hace.

El señor GODOY. — Eso daña la dignidad de los Honorable diputados. Lleven a incrementar y a desarrollar actividades que en la actualidad no se conocen entre nosotros, y la manera de hacerlo es, naturalmente, dándole una respuesta siempre que se avengan a establecerse en las localidades o zonas que el Ejecutivo estime necesarias.

El señor FAIVOVICH. — Esta disposición, como pueden ver en el artículo 27, que es una disposición nueva, debó decir que en virtud de ella se autoriza al Presidente de la República para liberar de todo derecho de capital a las naves nacionales destinadas a las industrias navales, que se establezcan en zonas filiales por el Presidente de la República.

El señor ZUÑIGA LATORE. — Señor FAIVOVICH, — Y se oyo que esto era un acuerdo que constaba de las actas. Este ultimo hecho fué negado por el señor Jiménez, diciendo que esta autorización no constaba en las actas.

El señor FAIVOVICH. — Esto es un asunto de importancia que creo también debe conocer el Honorable señor FAIVOVICH.

El señor FAIVOVICH. — Pero se oyo a las personas condecoradas del problema. Después de levantada la sesión, se originó una incidencia personal que bien pudo desarrollarse a la salida, como igualmente en la calle o en el propio Ministerio, pero que no tuvo nada que ver con el funcionamiento de la Comisión, ni con el informe.

El señor LOYOLA. — Y creí que Su Señoría le interesa conocer porque no se originó durante la sesión de la Comisión. Fue una incidencia que se produjo después de levantada la sesión, ajenas a su financiamiento, y por eso no me corresponde a mí entrar a informarle en este terreno.

El señor GODOY. — Señor diputado, si no me equivoco, la Comisión llamó a todas las personas que Su Señoría mencionó a su seno, para que expusiera, cada uno sus puntos de vista sobre el tema.

El señor FAIVOVICH. — Si, honorable diputado.

El señor GODOY. — De tal modo que yo creo que en el ánimo de los miembros de la Comisión no se ha discutido la conveniencia de esa invitación que se hizo e indiscutiblemente tampoco el fruto que significó para la información del criterio de los miembros de la Comisión de cómo han entendido el asunto mencionado, ya gestión económica de la corporación.

Así viene una sorpresa y un asombro, que creen comparten muchos señores diputados, al ver las consecuencias justamente de esto que está citado como fundamento del decreto que aplicó medidas disciplinarias a una de las personas que anunció a la Comisión: el hecho de que tal persona apareza en un estado de rebeldía contra un proyecto del Ejecutivo, para aumentar el capital de la Cía. Electro Siderúrgica de Valdivia.

Estimo que hay una especie de incongruencia en la circunstancia de negar que pudiera haber habido incidencias en la Comisión con motivo de la presencia de estas personas y el hecho posterior, inmediato, de que una de ellas aparece sancionada por haber incurrido a la Comisión y haber discrepancido con una proposición hecha por el Ejecutivo acerca del capital de la empresa.

Este texto textualmente expuso en los antecedentes del decreto que aplica un mes de suspensión, sin goce de sueldo, a don Enrique Jiménez.

Por otra parte, esto menoscaba la facultad fiscalizadora de la Cámara y el derecho a informar.

El señor FAIVOVICH. — Creo que Su Señoría emplea inconvenienteamente la expresión "in-

cidencias". En el seno de la Comisión no se originaron incidentes; salvo que Su Señoría quisiera designar así una discrepancia de opiniones que pudiera existir entre dos personas. Esto fué lo que se originó en el seno de la Comisión. Por lo que respecta a la medida del Gobierno, comprenderá su Señoría que no soy el llamado a entrar a pronunciar sobre ella, ni sobre el fundamento de los consideraciones que se produjeron.

El señor OCAMPO. — Pero es que sería muy grave el hecho de que cuando la Comisión llamara a un funcionario para oír algunas opiniones, el Gobierno lo castigara porque no las estimaba de su agrado.

El señor FAIVOVICH. — Estoy diciendo que no es ese el problema, porque, precisamente, la Comisión de Hacienda, como todas las demás Comisiones, tiene por norma llamar a los funcionarios o a personas que puedan informar o ilustrar el criterio de los señores diputados a fin de resolver convenientemente las materias sometidas a su estudio.

En este caso se hizo lo que usualmente se hace.

El señor GODOY. — Eso daña la dignidad de los Honorable diputados. Lleven a incrementar y a desarrollar actividades que en la actualidad no se conocen entre nosotros, y la manera de hacerlo es, naturalmente, dándole una respuesta siempre que se avengan a establecerse en las localidades o zonas que el Ejecutivo estime necesarias.

El señor FAIVOVICH. — Esta disposición, como pueden ver en el artículo 27, que es una disposición nueva, debó decir que en virtud de ella se autoriza al Presidente de la República para liberar de todo derecho de capital a las naves nacionales destinadas a las industrias navales, que se establezcan en zonas filiales por el Presidente de la República.

El señor ZUÑIGA LATORE. — Señor FAIVOVICH, — Y se oyo que esto era un acuerdo que constaba de las actas. Este ultimo hecho fué negado por el señor Jiménez, diciendo que esta autorización no constaba en las actas.

El señor FAIVOVICH. — Esto es un asunto de importancia que creo también debe conocer el Honorable señor FAIVOVICH.

El señor FAIVOVICH. — Pero se oyo a las personas condecoradas del problema. Después de levantada la sesión, se originó una incidencia personal que bien pudo desarrollarse a la salida, como igualmente en la calle o en el propio Ministerio, pero que no tuvo nada que ver con el funcionamiento de la Comisión, ni con el informe.

El señor LOYOLA. — Y creí que Su Señoría le interesa conocer porque no se originó durante la sesión de la Comisión. Fue una incidencia que se produjo después de levantada la sesión, ajenas a su financiamiento, y por eso no me corresponde a mí entrar a informarle en este terreno.

El señor GODOY. — Señor diputado, si no me equivoco, la Comisión llamó a todas las personas que Su Señoría mencionó a su seno, para que expusiera, cada uno sus puntos de vista sobre el tema.

El señor FAIVOVICH. — Si, honorable diputado.

El señor GODOY. — De tal modo que yo creo que en el ánimo de los miembros de la Comisión no se ha discutido la conveniencia de esa invitación que se hizo e indiscutiblemente tampoco el fruto que significó para la información del criterio de los miembros de la Comisión de cómo han entendido el asunto mencionado, ya gestión económica de la corporación.

Así viene una sorpresa y un asombro, que creen comparten muchos señores diputados, al ver las consecuencias justamente de esto que está citado como fundamento del decreto que aplicó medidas disciplinarias a una de las personas que anunció a la Comisión: el hecho de que tal persona apareza en un estado de rebeldía contra un proyecto del Ejecutivo, para aumentar el capital de la Cía. Electro Siderúrgica de Valdivia.

Estimo que hay una especie de incongruencia en la circunstancia de negar que pudiera haber habido incidencias en la Comisión con motivo de la presencia de estas personas y el hecho posterior, inmediato, de que una de ellas aparece sancionada por haber incurrido a la Comisión y haber discrepancido con una proposición hecha por el Ejecutivo acerca del capital de la empresa.

Este texto textualmente expuso en los antecedentes del decreto que aplica un mes de suspensión, sin goce de sueldo, a don Enrique Jiménez.

Por otra parte, esto menoscaba la facultad fiscalizadora de la Cámara y el derecho a informar.

El señor FAIVOVICH. — Creo que Su Señoría emplea inconvenienteamente la expresión "in-

cidencias". En el seno de la Comisión no se originaron incidentes; salvo que Su Señoría quisiera designar así una discrepancia de opiniones que pudiera existir entre dos personas. Esto fué lo que se originó en el seno de la Comisión. Por lo que respecta a la medida del Gobierno, comprenderá su Señoría que no soy el llamado a entrar a pronunciar sobre ella, ni sobre el fundamento de los consideraciones que se produjeron.

El señor OCAMPO. — Pero es que sería muy grave el hecho de que cuando la Comisión llamara a un funcionario para oír algunas opiniones, el Gobierno lo castigara porque no las estimaba de su agrado.

El señor FAIVOVICH. — Estoy diciendo que no es ese el problema, porque, precisamente, la Comisión de Hacienda, como todas las demás Comisiones, tiene por norma llamar a los funcionarios o a personas que puedan informar o ilustrar el criterio de los señores diputados a fin de resolver convenientemente las materias sometidas a su estudio.

En este caso se hizo lo que usualmente se hace.

El señor GODOY. — Eso daña la dignidad de los Honorable diputados. Lleven a incrementar y a desarrollar actividades que en la actualidad no se conocen entre nosotros, y la manera de hacerlo es, naturalmente, dándole una respuesta siempre que se avengan a establecerse en las localidades o zonas que el Ejecutivo estime necesarias.

El señor FAIVOVICH. — Esta disposición, como pueden ver en el artículo 27, que es una disposición nueva, debó decir que en virtud de ella se autoriza al Presidente de la República para liberar de todo derecho de capital a las naves nacionales destinadas a las industrias navales, que se establezcan en zonas filiales por el Presidente de la República.

El señor ZUÑIGA LATORE. — Señor FAIVOVICH, — Y se oyo que esto era un acuerdo que constaba de las actas. Este ultimo hecho fué negado por el señor Jiménez, diciendo que esta autorización no constaba en las actas.

El señor FAIVOVICH. — Esto es un asunto de importancia que creo también debe conocer el Honorable señor FAIVOVICH.

El señor FAIVOVICH. — Pero se oyo a las personas condecoradas del problema. Después de levantada la sesión, se originó una incidencia personal que bien pudo desarrollarse a la salida, como igualmente en la calle o en el propio Ministerio, pero que no tuvo nada que ver con el funcionamiento de la Comisión, ni con el informe.

El señor LOYOLA. — Y creí que Su Señoría le interesa conocer porque no se originó durante la sesión de la Comisión. Fue una incidencia que se produjo después de levantada la sesión, ajenas a su financiamiento, y por eso no me corresponde a mí entrar a informarle en este terreno.

El señor GODOY. — Señor diputado, si no me equivoco, la Comisión llamó a todas las personas que Su Señoría mencionó a su seno, para que expusiera, cada uno sus puntos de vista sobre el tema.

# BANCO CENTRAL DE CHILE

Estado de situación en 13 de Mayo de 1942  
Ordenado practicar por la Superintendencia de Bancos

## Activo y Saldos Deudores

CUENTAS	Moneda Corriente	Moneda Extranjera	Oro	Sumas
<b>FONDOS DISPONIBLES</b>				
Oro Específico:				
a) Oro Chileno .....	62.491.260.27			
b) Oro Monedas Extranjeras .....	650.005.36			
c) Oro en Barras .....	61.868.827.75			
Oro depositado en el exterior:				
b) en custodia .....	2.996.039.07			
Total de la Reserva .....	148.007.222.45			
Oro de Terceros:				
a) en el país .....	2.678.560.73			
Disponibilidades por cuenta de terceros:				
a) en cuenta con corresponsales .....	64.328.725.14			
Otros valores:				
a) moneda divisionaria .....	109.538.59			
b) documentos a cargo de otros Bancos .....	978.890.88			
COLOCACIONES				
Con Bancos Accionistas:				
redescuentos .....	280.999.864.86			
Con el público:				
a) letras descontadas .....	162.141.982.23			
b) préstamos .....	29.192.512.27			
Con el Fisco y Reparticiones Gubernativas:				
a) préstamos al Fisco .....	727.636.560.99			
b) préstamos a Reparticiones Gubernativas .....	5.768.880.62			
Con Instituciones no Accionistas:				
b) Instituciones de Crédito Hipotecario .....	17.126.251.59			
c) Instituciones de Fomento .....	326.135.277.40			
OPERACIONES CON INSTITUCIONES DE FOMENTO:				
Instituto de Crédito Industrial, Préstamos Leyes 5.185-6.824	\$ 28.589.605.60			
Instituto de Crédito Industrial, Letras Descontadas .....	75.000.—			
Caja de Colonización Agrícola, Préstamos Leyes 5.185-6.824	15.800.000.—			
Caja de Crédito Minero, Letras Descontadas Ley 6.237	2.801.471.95			
Caja de Crédito Minero, Préstamos y Descuentos Ley 7.082	79.055.510.73			
Caja de Crédito Agrario Préstamos Leyes 5.185, 6.200 y 6.824	186.802.775.62			
Caja de Crédito Agrario Préstamos Leyes 6.823-6.824	302.806.25			
Caja de Crédito Agrario, Letras en que interviene .....	10.693.183.—			
Caja de Crédito Agrario, Redescuentos Leyes 4.806-6.006	1.188.775.50			
Cooperativas Agrícolas, Letras Descontadas Ley 4.531 .....	826.148.85			
	\$ 326.135.277.40			
d) Industria Salitrera .....	105.200.835.96			
f) Caja de Crédito Popular .....	35.395.000.—			
h) Junta de Exportación Agrícola Ley 6.421 .....	30.092.680.23			
i) Descuentos a cargo Ferrocarriles del Estado, Ley 7.140 .....	34.867.340.45			
j) Redescuentos a Bancos Comerciales y Caja Nacional de Ahorros, Leyes N°s 6.334 y 8.840 .....	97.981.000.—			
	1.852.447.186.60			
INVERSIONES				
Bienes Raíces .....	2.411.209.73			
Valores Mobiliarios .....	1.000.—			
Muebles .....	126.356.95			
2.538.566.68				
OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO				
Cuentas con Agencias .....	8.806.56			
Conversiones .....	2.094.107.14			
Cambio (Leyes 5.107, 6.159, 7.144 y Dic. Ley 646) .....	87.585.353.28			
Operaciones Pendientes y Varios .....	1.468.725.25			
Intereses por recibir .....	7.790.018.65			
Material y Elaboración de Billetes .....	205.700.50			
Documento los Visados Leyes 5.185, 5.307 y 5.550 .....	16.200.000.—			
	115.452.711.38			
OTRAS CUENTAS DEL DEBE:				
Gastos de Administración y Varios .....	4.383.664.75	184.562.63	4.568.227.38	
	\$ 1.973.807.445.18	\$ 66.616.201.47	\$ 150.685.792.18	\$ 2.191.109.438.63
Moneda Corriente contra Fondos de Conversión .....	148.007.222.45			
	2.121.814.667.63	66.616.201.47	150.685.792.18	

## Pasivo y Saldos Acreedores

CUENTAS	Moneda Corriente	Moneda Extranjera	Oro	Sumas
<b>EXIGIBLE A LA VISTA:</b>				
Billetes en Circulación .....	1.564.582.907.—			
Depositos de Terceros:				
a) Bancos Accionistas .....	197.414.350.42	3.867.758.06		
b) Púlico .....	91.369.992.23	18.411.19		
c) Fisco .....	7.682.025.62	15.551.328.—		
d) Reparticiones Gubernativas .....	3.034.673.53	2.472.88		
e) Caja de Amortización .....	32.088.822.42	10.005.869.86		
f) Otros Compromisos .....	6.752.046.31	418.234.02		
Sumas .....	1.904.049.818.33	29.859.114.01		
				893.096.65
				1.934.802.028.93
OTRAS CUENTAS DEL PASIVO:				
Conversiones .....				1.352.751.43
Operaciones por liquidar con Comisión de Cambios Internacionales .....				36.214.912.—
Cuentas con Agencias .....	4.118.651.74			
Operaciones Pendientes y Varios .....	3.838.330.65	451.358.34		
Visacor Leyes 5.185, 5.307 y 5.550 .....	16.200.000.—			
				62.502.573.61
OTRAS CUENTAS DEL HABER:				
Ganancias Varios .....	21.852.619.28	90.617.12	16.352.20	21.959.588.00
CAPITAL Y RESERVA:				
Capital .....	107.001.000.—			
Reserva Legal .....	60.696.978.89			
Reserva Especial .....	23.857.207.74			
				171.755.247.63
Fondos de Conversión .....	\$ 2.121.814.667.63	\$ 66.616.201.47	\$ 2.678.569.73	\$ 2.191.109.438.63
				148.007.222.45
				2.121.814.667.63
				66.616.201.47
				150.685.792.18

## CUENTAS DE ORDEN

Valores en Custodia y Garantía .....	344.952.715.91
Cobranzas .....	60.439.567.16
Vales y Billetes Fiscales para Incinerar .....	27.169.922.50
Billetes del Banco para Incularar .....	345.929.—
Cobranzas Decreto 686 .....	161.013.376.—
Cobranzas recibidas del Brasil .....	13.323.330.46
Cobranzas enviadas al Brasil .....	23.869.406.06
Cobranzas por recibir del Brasil .....	21.714.707.53
Mercaderías Brasil con Boletas Garantía .....	50.148.635.03
Correspondencia de Compensaciones .....	2.036.142.13
Cuota en Correspondencia .....	2.620.—
Clearing Brasil .....	38.195.816.37
Banco de Crédito del Perú, Exp. Trigo Soles .....	9.397.16
Crédito Suizo, Zurich, Dep. Esp. Chile Frs. S. ....	93.000.—
	742.073.406.02
	2.319.027.98

Valores en Garantía .....	68.060.000.—
Acreedores por Valores en Custodia .....	276.892.715.91
Letras en Cobranza .....	60.439.567.16
Letras de Oficinas en Cobranza .....	27.169.922.50
Vales y Billetes Fiscales retirados de la circulación .....	345.929.—
Billetes del Banco retirados de la circulación .....	161.013.376.—
Letras por Cobrar, Decreto 646 .....	13.323.330.46
Reembolsos para el Brasil .....	23.869.406.06
Reembolsos del Brasil .....	21.714.707.53
Créditos para el Brasil .....	50.148.635.03
Boletas Garantía para Brasil .....	2.036.142.13
Compensaciones con el Exterior .....	2.620.—
Custodia en Dínaire .....	38.195.816.37
Banco do Brasil Compensación .....	9.397.16
Junta de Exp. Agrícola, Exp. Trigo. Soles .....	93.000.—
Caja de Amortización, Dep. Esp. Ch. Frs. S. ....	
	742.073.406.02
	2.319.027.98

## TASAS DE INTERESES Y DE DESCUENTOS

Vigentes para las distintas clases de operaciones que el Banco está autorizado a efectuar

1. Descuentos al Público .....	6 %
2. Redescuentos a Bancos accionistas y a la Caja de Crédito Agrario. (Ley 6.806 y 6.006); de letras a no más de seis meses plenamente garantidas con productos agrícolas o ganado, hasta 20 millones de pesos .....	3 %
3. Redescuentos a Bancos accionistas .....	5 %
4. Redescuentos a la Caja de Crédito Industrial .....	5 %
5	

## FOOTBALL ESCOLAR

## EL EQUIPO CAMPEON DE CHILE ENFRENTA HOY AL TEAM PUNTERO DEL PRESENTE AÑO

LICEO AMUNATEGUI E INTERNADO BARROS ARANA, JUEGAN, A LAS 15.30 HORAS EN EL FIELD FERROVIARIO.—COLEGIO HISPANO AMERICANO CON INSTITUTO NACIONAL Y SUPERIOR DE COMERCIO CON APLICACION

Se cumple esta tarde la fecha más importante del campeonato oficial de football de la Asociación Escolar de Deportes, con el encuentro que libraran en el Field Ferroviario, los conjuntos del Liceo Miguel Luis Amunátegui e Internado Nacional Barros Arana.

Tres partidos contempla el programa anunciado para hoy, a saber: Instituto Nacional con Colegio Hispano Americano, en el Estadio Nacional; Liceo de Aplicación con el Instituto Superior de Comercio, que se jugará con Amunátegui en el Ferroviario.

## EL CAMPEON CON EL PUNTERO

En la Olimpiada Nacional efectuada el año próximo pasado, se adjudicó el primer puesto en football el team del Liceo Amunátegui, luego de vencer en la final al Aplicación por 4 tantos a 2, deteniendo en la actualidad, por consiguiente, el título de campeón de Chile. En el presente torneo ha cumplido también buenas actuaciones y se la considera como uno de los equipos más eficientes. Entre sus mejores triunfos figura el conseguido sobre el Instituto Nacional

por 3 a 1, partido éste que se ha sido pendiente por su detalle reglamentario.

Por lo que al elenco del Instituto respecta, conviene destacar que se mantiene invicto y puntero, con 4 victorias y una derrota superior, restándole únicamente sus compromisos de esta tarde con el Amunátegui. Si triunfa en los partidos de hoy, se clasificará campeón e invicto de la Asociación Escolar por el año 1942.

Se ha designado como referente este importante lance al señor Alberto Benítez, árbitro oficial que actúa en los partidos oficiales de football profesional.

La composición de los cuadros

Amunátegui (rojos): Vélez, Hevia, Soto, Muñoz, Benvenuto, Figueroa, Valentini, Molina, Durán, Alarcón, Lobos.

Alvarado (azules): Gajardo, Bascuán, Rojas, Bravos, Laiz, De Alderete, Naretto, Ramírez, Paz, Ibáñez, Internado (blancos):

○

Los equipos de honor de estos

establecimientos cumplirán su compromiso oficial también en el Field Ferroviario. Se trata de dos conjuntos que tienen en sus filas algunos elementos de reconocidas aptitudes y que por lo tanto pueden protagonizar un cotejo de alternativas de atracción.

Se harán representar por:

Instituto Superior de Comercio (rojos y azules): Ruiz, Nilo, Salas, Marino, Iribarra y Miranda; Parga, González (capitán), Alvarez, Catán y Sassi.

Liceo de Aplicación (azules): Silva, Malerma y Carpo, Marín, Sanhueza (capitán) y Bustos; Morales, Antillón, Hevia, Santibáñez y Pascual.

El juego se iniciará a las 15.40 horas.

En la cancha Ferroviaria N.º 2, se enfrentarán los equipos infantiles de los mismos colegios. HISPANO AMERICANO - I.

Jugarán en el Estadio Nacional y bien puede esperarse de este encuentro que alcance momentos de mucho interés, dadas las capacidades parecidas de los adversarios. Es necesario recordar que el buen cuadro del Hispano perdió estrechamente ante el Internado y que el Instituto igualó a un tanto con el Superior de Comercio. Han sido éstas sus presentaciones más recientes.

Los equipos se alinearán así:

Colegio Hispano Americano (amarillo y rojos): Pilatás (capitán); Sabaté y Gálvez; Díaz, Pilatás y Fuenzalida; Rieutor, Olave, Muñoz, Lago y Yori.

Instituto Nacional (azules): Litvak, Brunet y Covarrubias; Arredondo, Briones (capitán) y Martínez; Bustamante, Muñoz, Aranibar, Suárez y Bustos; Borgoño con Liceo San Agustín, en los Campos de Sports.

Los equipos de honor de estos

establecimientos cumplirán su compromiso oficial también en el Field Ferroviario. Se trata de dos conjuntos que tienen en sus filas algunos elementos de reconocidas aptitudes y que por lo tanto pueden protagonizar un cotejo de alternativas de atracción.

Se harán representar por:

Instituto Superior de Comercio (rojos y azules): Ruiz, Nilo, Salas, Marino, Iribarra y Miranda; Parga, González (capitán), Alvarez, Catán y Sassi.

Liceo de Aplicación (azules): Silva, Malerma y Carpo, Marín, Sanhueza (capitán) y Bustos; Morales, Antillón, Hevia, Santibáñez y Pascual.

El juego se iniciará a las 15.40 horas.

En la cancha Ferroviaria N.º 2, se enfrentarán los equipos infantiles de los mismos colegios. HISPANO AMERICANO - I.

Jugarán en el Estadio Nacional y bien puede esperarse de este encuentro que alcance momentos de mucho interés, dadas las capacidades parecidas de los adversarios. Es necesario recordar que el buen cuadro del Hispano perdió estrechamente ante el Internado y que el Instituto igualó a un tanto con el Superior de Comercio. Han sido éstas sus presentaciones más recientes.

Los equipos se alinearán así:

Colegio Hispano Americano (amarillo y rojos): Pilatás (capitán); Sabaté y Gálvez; Díaz, Pilatás y Fuenzalida; Rieutor, Olave, Muñoz, Lago y Yori.

Instituto Nacional (azules): Litvak, Brunet y Covarrubias; Arredondo, Briones (capitán) y Martínez; Bustamante, Muñoz, Aranibar, Suárez y Bustos; Borgoño con Liceo San Agustín, en los Campos de Sports.

Los equipos de honor de estos

establecimientos cumplirán su compromiso oficial también en el Field Ferroviario. Se trata de dos conjuntos que tienen en sus filas algunos elementos de reconocidas aptitudes y que por lo tanto pueden protagonizar un cotejo de alternativas de atracción.

Se harán representar por:

Instituto Superior de Comercio (rojos y azules): Ruiz, Nilo, Salas, Marino, Iribarra y Miranda; Parga, González (capitán), Alvarez, Catán y Sassi.

Liceo de Aplicación (azules): Silva, Malerma y Carpo, Marín, Sanhueza (capitán) y Bustos; Morales, Antillón, Hevia, Santibáñez y Pascual.

El juego se iniciará a las 15.40 horas.

En la cancha Ferroviaria N.º 2, se enfrentarán los equipos infantiles de los mismos colegios. HISPANO AMERICANO - I.

Jugarán en el Estadio Nacional y bien puede esperarse de este encuentro que alcance momentos de mucho interés, dadas las capacidades parecidas de los adversarios. Es necesario recordar que el buen cuadro del Hispano perdió estrechamente ante el Internado y que el Instituto igualó a un tanto con el Superior de Comercio. Han sido éstas sus presentaciones más recientes.

Los equipos se alinearán así:

Colegio Hispano Americano (amarillo y rojos): Pilatás (capitán); Sabaté y Gálvez; Díaz, Pilatás y Fuenzalida; Rieutor, Olave, Muñoz, Lago y Yori.

Instituto Nacional (azules): Litvak, Brunet y Covarrubias; Arredondo, Briones (capitán) y Martínez; Bustamante, Muñoz, Aranibar, Suárez y Bustos; Borgoño con Liceo San Agustín, en los Campos de Sports.

Los equipos de honor de estos

establecimientos cumplirán su compromiso oficial también en el Field Ferroviario. Se trata de dos conjuntos que tienen en sus filas algunos elementos de reconocidas aptitudes y que por lo tanto pueden protagonizar un cotejo de alternativas de atracción.

Se harán representar por:

Instituto Superior de Comercio (rojos y azules): Ruiz, Nilo, Salas, Marino, Iribarra y Miranda; Parga, González (capitán), Alvarez, Catán y Sassi.

Liceo de Aplicación (azules): Silva, Malerma y Carpo, Marín, Sanhueza (capitán) y Bustos; Morales, Antillón, Hevia, Santibáñez y Pascual.

El juego se iniciará a las 15.40 horas.

En la cancha Ferroviaria N.º 2, se enfrentarán los equipos infantiles de los mismos colegios. HISPANO AMERICANO - I.

Jugarán en el Estadio Nacional y bien puede esperarse de este encuentro que alcance momentos de mucho interés, dadas las capacidades parecidas de los adversarios. Es necesario recordar que el buen cuadro del Hispano perdió estrechamente ante el Internado y que el Instituto igualó a un tanto con el Superior de Comercio. Han sido éstas sus presentaciones más recientes.

Los equipos se alinearán así:

Colegio Hispano Americano (amarillo y rojos): Pilatás (capitán); Sabaté y Gálvez; Díaz, Pilatás y Fuenzalida; Rieutor, Olave, Muñoz, Lago y Yori.

Instituto Nacional (azules): Litvak, Brunet y Covarrubias; Arredondo, Briones (capitán) y Martínez; Bustamante, Muñoz, Aranibar, Suárez y Bustos; Borgoño con Liceo San Agustín, en los Campos de Sports.

Los equipos de honor de estos

establecimientos cumplirán su compromiso oficial también en el Field Ferroviario. Se trata de dos conjuntos que tienen en sus filas algunos elementos de reconocidas aptitudes y que por lo tanto pueden protagonizar un cotejo de alternativas de atracción.

Se harán representar por:

Instituto Superior de Comercio (rojos y azules): Ruiz, Nilo, Salas, Marino, Iribarra y Miranda; Parga, González (capitán), Alvarez, Catán y Sassi.

Liceo de Aplicación (azules): Silva, Malerma y Carpo, Marín, Sanhueza (capitán) y Bustos; Morales, Antillón, Hevia, Santibáñez y Pascual.

El juego se iniciará a las 15.40 horas.

En la cancha Ferroviaria N.º 2, se enfrentarán los equipos infantiles de los mismos colegios. HISPANO AMERICANO - I.

Jugarán en el Estadio Nacional y bien puede esperarse de este encuentro que alcance momentos de mucho interés, dadas las capacidades parecidas de los adversarios. Es necesario recordar que el buen cuadro del Hispano perdió estrechamente ante el Internado y que el Instituto igualó a un tanto con el Superior de Comercio. Han sido éstas sus presentaciones más recientes.

Los equipos se alinearán así:

Colegio Hispano Americano (amarillo y rojos): Pilatás (capitán); Sabaté y Gálvez; Díaz, Pilatás y Fuenzalida; Rieutor, Olave, Muñoz, Lago y Yori.

Instituto Nacional (azules): Litvak, Brunet y Covarrubias; Arredondo, Briones (capitán) y Martínez; Bustamante, Muñoz, Aranibar, Suárez y Bustos; Borgoño con Liceo San Agustín, en los Campos de Sports.

Los equipos de honor de estos

establecimientos cumplirán su compromiso oficial también en el Field Ferroviario. Se trata de dos conjuntos que tienen en sus filas algunos elementos de reconocidas aptitudes y que por lo tanto pueden protagonizar un cotejo de alternativas de atracción.

Se harán representar por:

Instituto Superior de Comercio (rojos y azules): Ruiz, Nilo, Salas, Marino, Iribarra y Miranda; Parga, González (capitán), Alvarez, Catán y Sassi.

Liceo de Aplicación (azules): Silva, Malerma y Carpo, Marín, Sanhueza (capitán) y Bustos; Morales, Antillón, Hevia, Santibáñez y Pascual.

El juego se iniciará a las 15.40 horas.

En la cancha Ferroviaria N.º 2, se enfrentarán los equipos infantiles de los mismos colegios. HISPANO AMERICANO - I.

Jugarán en el Estadio Nacional y bien puede esperarse de este encuentro que alcance momentos de mucho interés, dadas las capacidades parecidas de los adversarios. Es necesario recordar que el buen cuadro del Hispano perdió estrechamente ante el Internado y que el Instituto igualó a un tanto con el Superior de Comercio. Han sido éstas sus presentaciones más recientes.

Los equipos se alinearán así:

Colegio Hispano Americano (amarillo y rojos): Pilatás (capitán); Sabaté y Gálvez; Díaz, Pilatás y Fuenzalida; Rieutor, Olave, Muñoz, Lago y Yori.

Instituto Nacional (azules): Litvak, Brunet y Covarrubias; Arredondo, Briones (capitán) y Martínez; Bustamante, Muñoz, Aranibar, Suárez y Bustos; Borgoño con Liceo San Agustín, en los Campos de Sports.

Los equipos de honor de estos

establecimientos cumplirán su compromiso oficial también en el Field Ferroviario. Se trata de dos conjuntos que tienen en sus filas algunos elementos de reconocidas aptitudes y que por lo tanto pueden protagonizar un cotejo de alternativas de atracción.

Se harán representar por:

Instituto Superior de Comercio (rojos y azules): Ruiz, Nilo, Salas, Marino, Iribarra y Miranda; Parga, González (capitán), Alvarez, Catán y Sassi.

Liceo de Aplicación (azules): Silva, Malerma y Carpo, Marín, Sanhueza (capitán) y Bustos; Morales, Antillón, Hevia, Santibáñez y Pascual.

El juego se iniciará a las 15.40 horas.

En la cancha Ferroviaria N.º 2, se enfrentarán los equipos infantiles de los mismos colegios. HISPANO AMERICANO - I.

Jugarán en el Estadio Nacional y bien puede esperarse de este encuentro que alcance momentos de mucho interés, dadas las capacidades parecidas de los adversarios. Es necesario recordar que el buen cuadro del Hispano perdió estrechamente ante el Internado y que el Instituto igualó a un tanto con el Superior de Comercio. Han sido éstas sus presentaciones más recientes.

Los equipos se alinearán así:

Colegio Hispano Americano (amarillo y rojos): Pilatás (capitán); Sabaté y Gálvez; Díaz, Pilatás y Fuenzalida; Rieutor, Olave, Muñoz, Lago y Yori.

Instituto Nacional (azules): Litvak, Brunet y Covarrubias; Arredondo, Briones (capitán) y Martínez; Bustamante, Muñoz, Aranibar, Suárez y Bustos; Borgoño con Liceo San Agustín, en los Campos de Sports.

Los equipos de honor de estos

establecimientos cumplirán su compromiso oficial también en el Field Ferroviario. Se trata de dos conjuntos que tienen en sus filas algunos elementos de reconocidas aptitudes y que por lo tanto pueden protagonizar un cotejo de alternativas de atracción.

Se harán representar por:

Instituto Superior de Comercio (rojos y azules): Ruiz, Nilo, Salas, Marino, Iribarra y Miranda; Parga, González (capitán), Alvarez, Catán y Sassi.

Liceo de Aplicación (azules): Silva, Malerma y Carpo, Marín, Sanhueza (capitán) y Bustos; Morales, Antillón, Hevia, Santibáñez y Pascual.

El juego se iniciará a las 15.40 horas.

En la cancha Ferroviaria N.º 2, se enfrentarán los equipos infantiles de los mismos colegios. HISPANO AMERICANO - I.

Jugarán en el Estadio Nacional y bien puede esperarse de este encuentro que alcance momentos de mucho interés, dadas las capacidades parecidas de los adversarios. Es necesario recordar que el buen cuadro del Hispano perdió estrechamente ante el Internado y que el Instituto igualó a un tanto con el Superior de Comercio. Han sido éstas sus presentaciones más recientes.

Los equipos se alinearán así:

Colegio Hispano Americano (amarillo y rojos): Pilatás (capitán); Sabaté y Gálvez; Díaz, Pilatás y Fuenzalida; Rieutor, Olave, Muñoz, Lago y Yori.

Instituto Nacional (azules): Litvak, Brunet y Covarrubias; Arredondo, Briones (capitán) y Martínez; Bustamante, Muñoz, Aranibar, Suárez y Bustos; Borgoño con Liceo San Agustín,

## INTERPRETACION DE LA OBRA RUSA DE GOGOL

Margarita Xirgu no se ha limitado a exteriorizar su arte en un tablado y hacerlo sentir a través de su exquisito temperamento; ha querido traspasarla, ha querido que otras sensibilidades sean, en lo futuro, algo así como la prolongación de su personalidad artística, y ha fundado una escuela dramática. La dirección de la actriz ya nos está ofreciendo muy laudables y positivos resultados. En tres representaciones hemos podido ir agilizando los progresos adquiridos por sus alumnos: primero, en "El enfermo imaginario"; después, en "Paquetón Tenacity" y, recientemente, en "El matrimonio", la obra del autor ruso Nicolás Gogol que puso en escena anteayer, en el Municipal, y que ha constituido una interesante novedad teatral.

No es fácil adentrarse y dominar la psicología de los personajes creados por Gogol en su comedia, como tampoco formar el clima de una época, conservando todo el sentido humano y la frescura artística que el autor ruso supo dotar en su bella composición escénica. Y los alumnos de Margarita Xirgu pudieron salvar los escollos y realizar una versión interpretativa de buena línea teatral, que mucho nos dice de la capacidad de enseñanza de su dirección.

En el elenco femenino hemos visto destacarse a Teres Leon, compenetrada de su papel y demostrando definidos progresos en la dureza de su actuación, y a Lencia Ferney, en su papel de ingenua, bien secundada por Luisita Darios y Aileta Lasanta. En la plena masculina, aparte de Edmundo Barbero, actor de reconocidas cualidades y que perfiló muy bien su personaje, debemos subrayar el trabajo de Alberto Closas y Eduardo Naveda, en el buen estudio de sus respectivos tipos, como asimismo a Marcelo Montero, en su comprometido papel, y a Pablo Valkeren, Julio Müller y Pedro Reszka.

La escuela dramática de Margarita Xirgu y sus demostraciones teatrales, vienen significando un aporte interesante para el progreso de nuestra escena nacional.

## ARTISTAS INFANTILES EN EL MUSEO RODRIGUEZ

Numerosos artistas infantiles 7 años, Chita Bravo de 7 años Orozimbo, de 12 años, Inés Fernández, de 12 años, son los artistas con que hasta el momento cuenta el programa del sábado en el Teatro Manuel Rodríguez.

Los artistas infantiles 7 y 8 años del Swing, artistas de 7 y 8 años la canciónista Marita Lepe de

## LOS MEJORES HOY EN LOS MEJORES TEATROS

## CENTRAL • SANTA LUCIA

## 2.45 - 5.45 - 8.45 P. M.

Marlene Dietrich

MAS ESPLendorosa

QUE NUNCA EN

## La GLORIA de TODOS

(Solo para mayores)

## 2.45 - 5.45 - 8.45 P. M.

Gene Tierney

en un drama cargado de

pasión y sensualidad

## Mujeres de Shangay

(No apta para señoritas)

## CONTINENTAL • CERVANTES

## 2.45 - 5.45 - 8.45 P. M.

Gene Tierney

en un drama cargado de

pasión y sensualidad

## Mujeres de Shangay

(No apta para mayores)

## ORIENTE • ALCAZAR

## 5.45 P. M. - 8.45 P. M.

La GLORIA de TODOS

CON

Marlene Dietrich

(Solo para mayores)

## ALAMEDA • PORTUGAL

## 5 P. M. - 8.15 P. M.

Sensacional programa

doble:

## LOCOS de VERANO

por Enrique Serrano y

Terror en Birmania

(Solo para mayores)

## IMPERIO ESTADO 239 FONO AGUSTINAS 867 32627

COMPANIA LEGUA-CORDOBA

6 P. M.

UNA COMEDIA CHILENA DE PALPITANTE

ACTUALIDAD!

## LA VIDA ESTA TAN CARA

de ALVARO PUGA FISHER

## BAQUEDANO Plaza Baquedano. Teléfono 65050.

Matines a las 14 horas: Locos de

la venganza y Pájaro de la

selva, 4 a.

## ALMAGRO Plaza Almagro — Teléfono N.º 83423.

Vermouth y noche: Bandolero

romántico: Llamas de venganza

y La garra de fiero.

## ANDES Avenida Irarrázaval N.º 134 — Teléfono N.º 48311.

Vermouth y noche: Bandolero

romántico: Llamas de venganza

y La garra de fiero.

## APOLO Victoria N.º 753

Teléfono número 51746.

Vermouth y noche: Bandolero

romántico: Llamas de venganza

y La garra de fiero.

## IMPERIO Estado N.º 193 — Teléfono N.º 80130.

Compañía Legua-Córdoba,

Vermouth y noche: La vida es-

tan cara.

## MIRAFLORES M.º 778 — Teléfono 65928.

Cía. N.º de Comedias Juan

Cochrane: Vermouth y

noche: "El derecho de amar".

## ALCAZAR — Brasil N.º 383.

Teléfono número 80122.

Vermouth y noche: Mujeres de

Shangai.

## ALAMEDA — Delicias N.º 100 — Teléfono N.º 61254.

Vermouth y noche: Locos de

la venganza y Terror en Birmania.

## CINES

## ALCAZAR — Brasil N.º 383.

Teléfono número 80122.

Vermouth y noche: Mujeres de

Shangai.

## ALAMEDA — Delicias N.º 100 — Teléfono N.º 61254.

Vermouth y noche: Locos de

la venganza y Terror en Birmania.

## REAL - HOY VICTORIA - SANTIAGO

TELÉFONO 65555. FONOS 32888 y 33444.

MATINEE A LAS 2.45 P. M. TARDE A LAS 6 P. M. NOCHE A LAS 9 P. M.

Estreno de la magnifica producción Paramount:

MUESTREME LA ESPALDA

(Mayores de 15 años) por la hermosa y atractiva estrella

Paulette Goddard y Ray Milland.

COMPLEMENTO: El arte de montar a caballo Plumitas, prestidigitador, di bujo; Noticiero Paramount

"CHANTAGE" (Sólo para mayores, no recomendable para Señoras.)

HOY

2.45 P. M. TARDE A LAS 6 P. M. NOCHE A LAS 9 P. M.

Sigue el gran éxito en sus nuevas exhibiciones de una de las más extraordinarias, dinámicas y originales películas francesas, magistralmente interpretada por

ERIC VON STROHEIM ANNIE DUCAUX, ARLETTY Y DALIO.

"CHANTAGE" (Sólo para mayores, no recomendable para Señoras.)

HOY

2.45 P. M. TARDE A LAS 6 P. M. NOCHE A LAS 9 P. M.

1) Noticario Paramount, llegado por avión.

2) Sinopsis de "Melodias de América" por José Mijares que se estrena el martes

3) Nuevas exhibiciones de la película más comentada del año:

CUANDO LOS HIJOS SE VAN

por FERNANDO SOLER y SARA GARCIA

NOTA: Rogamos tomar nota de las horas de comienzo nuestras funciones.

T. CLUB - SENORAS

Monjitas 743 Tel. 33536

LAS FUNCIONES COMIENZAN DE ACUERDO CON EL NUEVO HORARIO VIGENTE

TARDE A LAS 5 P. M. NOCHE A LAS 8.15 P. M.

MARIA DE LA O por CARMEN AMAYA

LOCOS DE VERANO

Comedia argentina, por ENRIQUE SERRANO

PLATEA \$ 4.60 BALCON \$ 3.60

Santiago, aplaudida en sus interpretaciones hispánicas.

"EL DERECHO DE AMAR", ESTRENA CROARE HOY EN EL MIRAFLORES

Un nuevo éxito ha de obtener

CROARE y su Cia. Nacional de Comedias con el estreno de la brillante comedia del celebrado escritor Max Nordau "El Derecho de Amar" obra en cuya temática trata el eterno triángulo pasional y que su desarrollo está lleno de escenas fondamente emocionantes

y que seguramente cautivarán a los espectadores.

"El derecho de amar" está llamado a obtener uno de los galardones más simpáticos para la temporada que realiza CROARE con la aceptación amplia del público en la simpática salita del Miraflores.

Hoy también se presenta la canciónista española Elena de

VIOLA y Henry, el tenor cubano Víctor Loyola, y la canciónista Gloria del Moral.

HOY actuará nuevamente la Compañía en dos funciones, vermut y vermú, a las 16.30 horas. Ambas funciones se iniciarán con cine, con la película argentina Locos de Verano por Enrique Serrano. La Compañía iniciará su actuación en la vermut a las 18.15 y noche a las 21.45.

EN DOS FUNCIONES ACTUA HOY LA CIA. DE REVISTAS EN EL TEATRO BAQUEDANO

La Compañía de Revistas "Baquedano" debutó anoche en el Teatro Baquedano con éxito.

Todos los artistas componentes del elenco actuaron en forma brillante en la revista de debut intitulada: "Mis besos fueron tuyos" en la que se lució la intérprete de la conga Sofía Hernández, la estrella peruviana Elena del Mar, la canciónista y bailarina flamenca Lya Ray, la pareja de bailes internacionales

VIOLA and Henry, el tenor cubano Víctor Loyola, y la canciónista Gloria del Moral.

HOY actuará nuevamente la Compañía en dos funciones, vermut y vermú, a las 16.30 horas. Ambas funciones se iniciarán con cine, con la película argentina Locos de Verano por Enrique Serrano. La Compañía iniciará su actuación en la vermut a las 18.15 y noche a las 21.45.

VIENE BERTA SINGERMAN

El Teatro Municipal, que atrae

vi a su público un período de extraordinaria actividad, presentará en su escenario las más aladas, abundante en belleza y variedad.

HOY se llevará a efecto, la función de simpatía que se ofrece al más estimado de los ingeniosos monologuistas chilenos, Chalupa.

Esta velada artística se verá hoy día, en el espacio Teatro Caupolicán. Las funciones tendrán lugar en vermut y vermú, en noche, para cuyo objeto, la comisión encargada de la confección del programa que está compuesta por los directores del arte, los señores Bustos y Tagini, han elaborado dos buenos programas.

Tomarán parte en las funciones

los mejores elementos del elenco circense, teatral, radial y otros dos excelentes orquestas que tienen lucida actuación en Santiago.

Otra de las novedades del programa preparado es el estreno de la marcha oficial del Sindicato Circense de Chile, cuyo compositor es el conocido maestro de las bandas de músicos de Santiago, señor Luis Arancibia, que todos los admiradores de él y del arte circense se concurren a darle el brillo que merece el artista.

HOY se llevará a efecto, la función de simpatía que se ofrece al más estimado de los ingeniosos monologuistas chilenos, Chalupa.

HOY se llevará a efecto, la función de simpatía que se ofrece al más estimado de los ingeniosos monologuistas chilenos, Chalupa.

HOY se llevará a efecto, la función de simpatía que se ofrece al más estimado de los ingeniosos monologuistas chilenos, Chalupa.

HOY se llevará a efecto, la función de simpatía que se ofrece al más estimado de los ingeniosos monologuistas chilenos, Chalupa.

HOY se llevará a efecto, la función de simpatía que se ofrece al más estimado de los ingeniosos monologuistas chilenos, Chalupa.

HOY se llevará a efecto, la función de simpatía que se ofrece al más estimado de los ingeniosos monologuistas chilenos, Chalupa.

HOY se llevará a efecto, la función de simpatía que se ofrece al más estimado de los ingeniosos monologuistas chilenos, Chalupa.

HOY se llevará a efecto, la función de simpatía que se ofrece al más estimado de los ingeniosos monologuistas chilenos, Chalupa.

HOY se llevará a efecto, la función de simpatía que se ofrece al más estimado de los ingeniosos monologuistas chilenos, Chalupa.

HOY se llevará a efecto, la función de simpatía que se ofrece al más estimado de los ingeniosos monologuistas chilenos, Chalupa.

HOY se llevará a efecto, la función de simpatía que se ofrece al más estimado de los ingeniosos monologuistas chilenos, Chalupa.

HOY se llevará a efecto, la función de simpatía que

